

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Posgrados

Tour diario de buceo, tour de bahía y tour de pesca vivencial en San Cristóbal:

capacidad de autorregulación y desarrollo sostenible

Diana Elizabeth Amoguimba Yandún

Diego Quiroga, Ph.D.

Director de Trabajo de Titulación

Trabajo de titulación de posgrado presentado como requisito
para la obtención del título de MAGISTER

Quito, 30 de mayo de 2017

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

COLEGIO DE POSGRADOS

HOJA DE APROBACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Tour diario de buceo, tour de bahía y tour de pesca vivencial en San Cristóbal:
capacidad de autorregulación y desarrollo sostenible

Diana Elizabeth Amoguimba Yandún

Firmas

Diego Quiroga, Ph.D.

Director del Trabajo de Titulación

Margarita Brandt, Ph.D.

Director del Programa de Maestría en
Ecología

Stella de la Torre, Ph.D.

Decana del Colegio de Ciencias Biológicas y
Ambientales (COCIBA)

Hugo Burgos, Ph.D.

Decano del Colegio de Posgrados

Quito, 30 de mayo de 2017

© Derechos de Autor

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante:

Nombre:

Diana Elizabeth Amoguimba Yandún

Código de estudiante:

127966

C. I.:

2000054078

Lugar, Fecha

Quito, 30 de mayo de 2017

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo de tesis agradezco a la beca extendida por la Universidad San Francisco de Quito y Universidad Carolina del Norte, por darme la oportunidad de estudiar y ser una profesional.

También me gustaría agradecer a mis profesores durante toda mi carrera profesional porque todos han aportado con un granito de arena a mi formación, y en especial a Carlos Mena y Diego Quiroga, quienes con sus conocimientos, experiencia, paciencia y motivación han logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito.

RESUMEN

En el estudio se investiga por un lado la capacidad que tienen los operadores de turismo del cantón San Cristóbal de tres modalidades turísticas: el tour diario de buceo, el tour de bahía y el tour de pesca vivencial para autorregular su actividad y por otro su contribución a la conformación de un sistema sostenible desde la aplicación de los principios orientadores que señala Ostrom son necesarios desarrollar para generar sistemas sostenibles. Para la obtención de información se utiliza un cuestionario dirigido a los operadores de turismo, una entrevista para guardaparques y una entrevista a profundidad de tipo cualitativa dirigida a personas con experiencia en el tema y los resultados de la investigación determinan que si bien los operadores de turismo de estas tres modalidades no tienen la competencia para autorregularse, ellos contribuyen desde su participación a la conformación de un sistema sostenible.

Palabras clave: Autorregulación, modalidades de turismo, sistema sostenible, principios de Ostrom.

ABSTRACT

This study investigates, on the one hand, the capacity of the tourism operators of San Cristóbal island of three tourist modalities: the daily dive tour, the bay tour and the fishing tour to self-regulate its activity. On the other hand, its contribution to the formation of a sustainable system from the application of the guiding principles that Ostrom points out are necessary to develop, in order to generate sustainable systems. To obtain information, a questionnaire was used for tourism operators, an interview for rangers and a qualitative interview directed to people with experience in the subject. The results of the investigation determine that although the operators of tourism of these three modalities do not have the competence to self-regulate, they contribute from their participation to the formation of a sustainable system.

Key words: autoregulation, tourism modalities, sustainable system, Ostrom principles

Agradecimientos	4
Resumen.....	5
Tabla de contenido	6
Introducción	7
Antecedentes	9
Marco teórico.....	12
Justificación.....	17
Objetivo General.....	18
Objetivos Específicos	19
Metodología y Diseño	19
Resultados	22
Discusión	54
Conclusiones	62
Referencias.....	64
Índice de Anexos.....	66

INTRODUCCIÓN

El turismo es el principal generador de economía en las islas Galápagos. Actualmente, más de 220.000 visitantes al año viajan a las islas. Las agencias locales ofrecen al turista: tour diario, kayak, tour diario de buceo y pesca vivencial (Quiroga, 2014). Sin embargo, pese a los grandes beneficios económicos que genera la actividad turística, también existen impactos ambientales negativos tales como: molestar a los animales, inmigración, destrucción de hábitats para uso humano, contaminación del agua, introducción de especies (Quiroga, 2014).

La actividad turística en las islas ha crecido rápidamente desde la década de los 80, con un incremento de 18.000 visitantes en 1980 a 41.000 en 1990. En la última década más de 100.000 turistas arribaron anualmente. Para el año 2013 más de 200.000 turistas visitaron Galápagos y la tendencia creciente se mantiene. Las modalidades de turismo más frecuentes son el turismo de crucero y el turismo con base local. El turismo navegable fue hasta hace poco la modalidad con el mayor número de turistas, sin embargo, en los últimos años el turismo con base local superó en número al turismo de crucero. Hay una presión considerable de los residentes por incrementar la estada de los turistas en las islas pobladas, a fin de promover el desarrollo económico a través del turismo (Muñoz, 2014).

Quien aportó en gran medida al análisis de los sistemas sostenibles fue la científica estadounidense Elinor Ostrom, desde su perspectiva realiza varias reflexiones sobre la amenaza que sufren los recursos naturales de acceso común. Ostrom (2000) indica que los problemas de sobreexplotación son causados por “falta de acuerdo entre los interesados en cómo resolver el problema, puede darse el caso que desde la gobernanza se sugieren nuevas regulaciones aún cuando las que se encuentran en vigencia se aplican de manera irregular, y desde la perspectiva de los usuarios que se encontrarían mejor si fueran ellos quienes regulan el manejo de su actividad”. El manejo de recursos naturales conduce a la reflexión que es necesario tomar medidas de manejo para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y como consecuencia su viabilidad económica a largo plazo.

En este contexto, la formulación de política pública puede generarse en dos sentidos, una conocida de “arriba hacia abajo” y lo contrario de “abajo hacia arriba”. La perspectiva del concepto de “arriba hacia abajo” menciona sobre la participación gubernamental en donde desde aquí se determina la planificación, desarrollo de estrategias, elaboración de regulaciones y toma de decisiones, los demás solo lo ejecutan o se benefician de estas decisiones. Por otro lado, el concepto de “abajo hacia arriba” sostiene que la participación y elaboración de regulaciones desde la participación de los usuarios es fundamental, en este sentido (Salazar 2016) indica que: “una política solo es pública si, y solo si es el mismo público el que participa en su elaboración, bien sea en su etapa de formulación o en su posterior proceso para ponerla en marcha”.

Para analizar la forma en que se está generando o no un sistema sostenible de estas actividades, se acude a los principios orientadores para generar sistemas sostenibles con la intervención de la comunidad enunciados por Ostrom (2010), estos principios consideran “(1) límites al acceso a los recursos claramente definidos, (2) reglas de uso y disfrute de los recursos comunes adaptadas a las condiciones locales, (3) acuerdos colectivos que permitan participar a los usuarios en los procesos de decisión, (4) control efectivo, por parte de

controladores que sean parte de o a los que la comunidad pueda pedir responsabilidades, (5) escala progresiva de sanciones para los usuarios que transgredan las reglas de la comunidad, (6) mecanismos de resolución de conflictos baratos y de fácil acceso, (7) autogestión de la comunidad, reconocida por las autoridades de instancias superiores y (8) en el caso de grandes recursos comunes, organización en varios niveles, con pequeñas comunidades locales en el nivel base". Cabe recalcar que estos principios permiten evaluar en qué medida se está logrando un sistema sostenible.

El principal reto que enfrenta las islas es lograr un balance adecuado entre la conservación de la naturaleza y las iniciativas de desarrollo humano. La práctica de un turismo sustentable es el principal desafío que tienen los administradores y usuarios de los recursos naturales. Al respecto, en la práctica de la actividad turística que se desarrolla en la islas Galápagos "es necesario establecer un sistema adecuado de planificación y manejo que permita monitorear a los diferentes actores y tomar decisiones acertadas" (García, 2013). Existen diferentes formas de intervención, una en donde se piensa que las regulaciones deben venir del poder central sin la participación de los usuarios, otra que prefieren que los recursos naturales sean privatizados y otra que promueve que las regulaciones sea decisión de los interesados. Los operadores turísticos consideran que gran parte de las actividades turísticas que se realizan en la Reserva Marina han sido elaborados bajo planes de manejo que han sido construidos de manera participativa, pero la pregunta es si la intervención por parte de los usuarios ha sido relevante y significativa desde la auto - organización.

Este estudio analiza el nivel de intervención que han tenido los usuarios en la formulación de normativas de manejo, el desarrollo de procesos de autorregulación, prácticas de conservación y en su conjunto el aporte a la construcción de un sistema sostenible de estas actividades turísticas. Si bien existen medidas de manejo que han sido elaboradas con la intervención de los usuarios y con el objetivo de construir un sistema sostenible, se considera que su participación aún es limitada y las principales deficiencias se encuentran en la formulación de acuerdos colectivos que fortalezcan su capacidad de auto regulación y gestión. Este estudio analiza los aspectos de organización, participación y compromiso de conservación por parte de los usuarios de los sitios de turismo del cantón San Cristóbal destinados para realizar las actividades de turismo de tour de bahía, tour diario de buceo y tour de pesca vivencial y alcanzar su sustentabilidad.

ANTECEDENTES

El archipiélago de Galápagos se encuentra ubicado en el Océano Pacífico a 960 km del Ecuador continental. Son islas volcánicas y muchas de ellas se encuentran todavía en proceso de formación, su territorio está compuesto por asentamientos humanos que corresponde al 3% aproximado de la superficie y área natural protegida que comprende el 97% restante. El archipiélago de Galápagos presenta unas condiciones únicas de biodiversidad y riqueza marina, debido a que se encuentra bajo la influencia de tres sistemas principales de corrientes marinas.

Galápagos es considerado un Régimen Especial, el Art 258 de la Constitución establece que Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial y su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir, de conformidad con lo que la ley determine.

La Ley Orgánica de Régimen Especial de la provincia de Galápagos (2015), regula el Régimen Especial de la provincia de Galápagos e instituye el régimen jurídico administrativo al que se sujetan, en el ámbito de sus competencias, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los organismos de todas las funciones del Estado, así como todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que se encuentran dentro o que realicen actividades en la provincia de Galápagos.

La Ley de Galápagos establece principios orientados a que las políticas, planes, normativas y acciones públicas y privadas en la provincia de Galápagos y sus áreas naturales protegidas, busquen la sostenibilidad y el equilibrio entre el Estado, la sociedad y la economía, que involucren tres elementos consustanciales de manejo desarrollo social, conservación de la naturaleza y desarrollo económico. Entre los principios se menciona: Artículo 3.- numeral 4: "Participación ciudadana: Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión del Régimen Especial de Gobierno de Galápagos, de acuerdo con la Constitución y la ley."

Como instrumento de manejo de las islas Galápagos se cuenta con un nuevo sistema de zonificación implementado por la autoridad ambiental nacional (política de arriba hacia abajo), que tiene como objetivos, entre otros, la conservación y protección de la biodiversidad existente en cada una de las zonas que integran el área protegida, la detención o reversión del proceso de degradación de los ecosistemas; la protección de muestras representativas de las unidades ambientales; y la generación de una línea base de referencia de los ecosistemas y biodiversidad sin intervención humana (Acuerdo Ministerial 026, MAE, 2016). Históricamente, se ha contado con la participación de las organizaciones sociales sobre todo de los pescadores, turismo, ciencia y conservación en la elaboración de propuesta de manejo.

Las áreas protegidas son integradas por las siguientes zonas: Zona de Transición, Zona de Aprovechamiento Sustentable, Zona de Conservación y Uso Intangible. a) La Zona de Transición (ZT) comprende una zona periférica aledaña a los espacios urbanos y rurales (franja terrestre y marina), área alterada debido a los impactos de actividades humanas. No obstante, contiene biodiversidad nativa de mucha importancia y ecosistemas esenciales para

la generación de servicios ambientales. b) La Zona de Aprovechamiento Sustentable (ZAS) es una zona que aunque presentan cierto grado de alteración, se mantiene la integridad ecológica de los ecosistemas claves terrestres, marino-costeros y marinos, manteniendo los servicios ambientales que son esenciales para el desarrollo sustentable de actividades productivas. c) La Zona de Conservación (ZC), es una zona en donde están representados todos los ecosistemas terrestres, marino-costeros y marinos, los cuales contienen áreas clave de biodiversidad, área con un cierto grado de alteración en la integridad ecológica. d) La Zona Intangible (ZI) es una zona generalmente prístina que se encuentran libre de impactos humanos directos, en especial de organismos exóticos. También se incluyen zonas que han sido impactadas y que están ecológicamente restauradas. Son muestras representativas de la biodiversidad del archipiélago y sus ecosistemas terrestres, marino – costeros y marinos, los cuales tienen niveles de integridad ecológica que corresponden a escenarios sin intervención humana. (Ministerio del Ambiente, 2016).

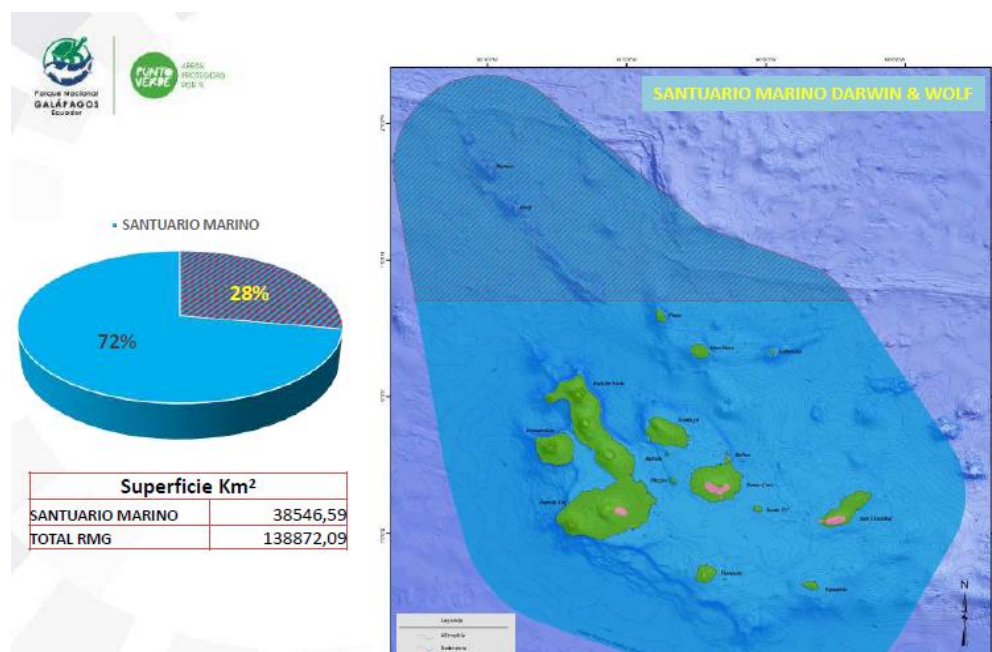


Gráfico de la actual zonificación de la RMG – Fuente: DPNG 2016

El Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas (RETANP) 2015, establece las actividades, modalidades y servicios turísticos en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) e incluye a las actividades y modalidades de operación turística en la provincia de Galápagos en el Capítulo VII, entre las que se encuentran las modalidades de estudio: tour diario de buceo, tour diario y tour de pesca vivencial.

El tour de bahía se define como: “la modalidad de operación turística que se ejecuta a través de un permiso de operación turística y que consiste en la travesía por el interior de la bahía de un puerto poblado y visitas a los sitios de visita aledaños al centro poblado, contemplados en los respectivos planes de manejo del Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos. Las visitas a tierra se realizarán con sujeción al respectivo itinerario dentro de los sitios de visita correspondientes a las zonas autorizadas por la Dirección del Parque Nacional

Galápagos y contempladas en el Plan de Manejo del Parque Nacional Galápagos (RETANP, 2015). El desarrollo de esta modalidad turística podrá incluir las modalidades de caminata, snorkel y natación, siempre que se cuente con la autorización previa de la Dirección del Parque Nacional Galápagos. No incluirá la actividad de buceo scuba. En esta modalidad se permitirá un máximo de 16 pasajeros por cada permiso y embarcación de operación turística.

El tour diario de buceo se define como “la modalidad de operación turística que se ejecuta a través de un permiso de operación turística y que consiste en la travesía diaria por mar en embarcaciones en las cuales no está permitida la pernoctación de pasajeros a bordo. Su característica principal es la realización de buceo scuba, sin que incluya dentro de la misma el desembarque en sitios de visita del Parque Nacional Galápagos, excepto cuando se trate de sitios de visita correspondientes a las zonas autorizadas determinadas en el respectivo itinerario, conforme a lo que establece el Plan de Manejo del Parque Nacional Galápagos. (RETANP, 2015). El desarrollo de esta modalidad de actividad turística podrá incluir las modalidades de caminata, snorkel, panga ride y natación, siempre que se cuente con la autorización previa de la Dirección del Parque Nacional Galápagos. Las actividades de kayak y surf, constituirán un complemento a la actividad de buceo y su ejercicio se sujetará a las condiciones definidas por la Dirección del Parque Nacional Galápagos. Bajo esta modalidad se permite un máximo de 12 pasajeros por cada permiso y por embarcación de operación turística”.

El Tour de Pesca Vivencial se define como “un servicio turístico complementario que consiste en un recorrido a las zonas de pesca de la Reserva Marina de Galápagos, sin pernoctación a bordo para la práctica y demostración a los turistas de la actividad pesquera artesanal de los pescadores de Galápagos, utilizando las artes de pesca y sus propias embarcaciones autorizadas por la Dirección del Parque Nacional Galápagos. La actividad de pesca vivencial puede ser complementada con la visita a un sitio de descanso para el turista, que consista en una playa, natación, recorrido en panga y descanso en la zona de playa. Esta actividad será desarrollada por pescadores artesanales de Galápagos, previa la emisión del permiso respectivo. La autoridad ambiental nacional en el marco de sus competencias establecerá los parámetros mínimos de la prestación de los servicios turísticos, estándares de calidad turística, estrategias de promoción, comercialización, entre otros. Bajo esta modalidad de operación turística, se permite un máximo de 10 pasajeros por embarcación. (RETANP, 2015).

El turismo en Galápagos inició desde la década de los 40 de manera no regulada, así también se crearon modalidades de operación turística locales como las de tour diario de buceo, tour de bahía y tour de pesca vivencial. La modalidad de tour diario de buceo inició legalmente en el año 2010 y 2013, fecha en que la DPNG entregó las patentes de operación turística, las de tour de bahía se entregaron en el año 2013, mientras que el tour de pesca vivencial se viene realizando desde el año 2005 con autorizaciones del PNG, entregados a los pescadores artesanales que decidieron cambiar de la actividad extractiva de pesca hacia el turismo.

MARCO TEÓRICO

Para el presente estudio, se recurre a conceptos, definiciones y contenidos que pueden servir como referencia para la práctica de las tres modalidades de turismo asociado a la sostenibilidad. Se quiere medir el nivel de sostenibilidad actual en los términos de organización, participación, cumplimiento de regulaciones, compromiso con la conservación de los operadores de las tres modalidades de turismo local.

El concepto de desarrollo sostenible fue introducido en la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo en el informe de Brundtland en 1987, definiéndole como aquel: *“desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades propias”*. Para que una actividad sea considerada sostenible debe seguir o cumplir con algunos principios de sostenibilidad y para el efecto deben desarrollarse acciones que se encuentren comprometidas con el cuidado del medio ambiente, que contribuyan a generar ingresos económicos y beneficios sociales a la población local.

Muchas de las actividades que se desarrollan en los océanos se restringen a la zona marino costera. Áreas que tienen diferentes formas de intervención y ocupación, a través de figuras legales de gestión del espacio y aprovechamiento de los recursos naturales, tales como concesiones especiales para el desarrollo de la maricultura, concesiones portuarias, puertos, muelles, áreas naturales protegidas, entre otros, que de una u otra forma interactúan en un mismo espacio y que en algunos casos suelen traslaparse o presentar una gestión no adecuada, representando un grave riesgo para los ecosistemas marino costeros y sus recursos naturales (Gálvez, 2015).

Muchos países con el fin de garantizar un manejo integral de las zonas marino costeras, han desarrollado diferentes procesos de planificación, por ejemplo el Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC), que ha sido impulsado con el objetivo de garantizar un desarrollo sostenible del territorio y una articulación entre los diferentes sectores y actores que tienen incidencia sobre el mismo. A través del MIZC se ha buscado asegurar que las decisiones que se tomen en cada uno y todos los sectores que actúan en la zona costera (pesca, producción de energéticos, transporte, turismo, calidad de agua, conservación, etc.) al igual que en todos los niveles de gobierno (nacional, regional y municipal), actúen de manera armónica entre sí (Moreno & Perezbarboza, 2003).

Las islas del Archipiélago de Galápagos, están rodeadas de océano y tienen una variedad de ecosistemas marino costeros de importancia para el turismo, la pesca, las actividades portuarias, la ciencia y la conservación. Por sus características ha sido conceptualizado como un tipo particular de Sistema Socioecológico o Socioecosistema (González *et al.*, 2008). Por un lado el sistema natural y el socioeconómico comparten muchas características y están ligados por procesos dinámicos y mecanismos recíprocos de retroalimentación, con un importante intercambio de energía y materiales a través de sus fronteras. Las actividades económicas, incluyendo el turismo, la pesca artesanal o la agricultura, dependen de la integridad de los ecosistemas nativos y de los servicios que estos generan (Tapia *et al.*, 2009).

Para el manejo de los recursos naturales se han usado diferentes estrategias que consideran varios aspectos, entre ellos, la elaboración de normativa, formulación de política pública,

elaboración de planes de manejo etc., sin embargo gestionar de manera adecuada los recursos plantea retos que pueden resultar difíciles de solucionar si se considera que las presiones por el acceso a los recursos naturales es cada vez más frecuente. “En las zonas costeras los conflictos son con frecuencia resultado de la competencia en torno a la asignación de los recursos costeros. Los conflictos característicos guardan relación con el acceso a la costa, la incompatibilidad entre usos sectoriales que no pueden coexistir a la vez, la propiedad privada que impide el uso o acceso público a recursos costeros, metas de desarrollo sostenible a largo plazo que impiden conseguir beneficios económicos a corto plazo, y la construcción de obras de infraestructura para proteger las costas”(RAMSAR, 2010).

Los conflictos que se puede dar por el manejo de los recursos naturales son desacuerdos y contiendas sobre el acceso, control y utilización. Estos conflictos surgen a menudo porque la gente utiliza los recursos naturales, cada quien de distinta manera o cuando los intereses y necesidades son incompatibles, o cuando las prioridades de algún grupo de usuarios no figuran dentro de las políticas, programas y proyectos (FAO, 2001).

El problema se agudiza cuando los recursos naturales son de acceso común. Hardin (1968) “pide al lector que imagine un pastizal abierto a todos, cada pastor recibe un beneficio directo de sus animales y enfrenta gastos retardados por el deterioro de los bienes comunes cuando su ganado y el de otras personas pastan en exceso. Cada pastor se siente impulsado a introducir más y más animales porque recibe el beneficio directo de sus propios animales y carga únicamente con los costos resultantes del sobrepastoreo y concluye que: ahí está la tragedia, cada hombre se encuentra atrapado en un sistema en aumentar su ganado sin ningún límite en un mundo que es limitado. La ruina es perseguir cada uno su propio interés en una sociedad que cree en la libertad de los bienes comunes”.

Un recurso común son aquellos bienes usados que excluyen a las personas de su consumo y cuando un individuo los usa, reduce las posibilidades de consumo de los demás (Ruiz, 2002).

Existe una brecha entre el interés egoísta de los individuos en la coordinación de la acción colectiva y la realidad para un comportamiento cooperativo. El mundo tiene varios tipos de individuos, algunos más dispuestos a aplicar reciprocidad en alcanzar los beneficios de acción colectiva y otros menos dispuestos (Ostrom, 2014). El aumento de autoridad de los individuos para realizar sus propias reglas puede mejorar los procesos de normas sociales y así resolver los problemas de acción colectiva.

Ostrom et al., (1999), agrega que las “instituciones son los conjuntos de reglas de trabajo que se usa para determinar quien tiene derecho a tomar las decisiones en cierta área, que acciones están permitidas y prohibidas, que reglas de afiliación se usaran, procedimientos, información y retribuciones a los individuos según las acciones”. Las reglas incluyen acciones que se prohíben o permiten, estas reglas son las que se usan, se supervisan y se cumplen. Los usuarios, agentes contratados, agentes exteriores son los responsables de hacer cumplir las reglas y normativas. Todas las reglas deben darse a conocer al grupo al que pertenecen, pues todos los individuos tienen la obligación de supervisión y aplicación (Ostrom, et al., 1999)

Ostrom (2007) indica que existen tres formas de lograr sostenibilidad ambiental: la regulación gubernamental de arriba hacia abajo, la gobernanza de abajo hacia arriba, y el ambientalismo cívico y añade que en “los sistemas socio-ecológicos sostenibles es importante tomar en cuenta los niveles conceptuales y los vínculos entre las variables: (1) un sistema de Recursos como pesca, turismo, (2) las unidades de recursos producidos por este sistema como peces, agua, playas, (3) los usuarios de este sistema, y (4) sistema de gobierno”. Es este amplio nivel, las variables pueden ser afectadas de maneras conjuntas.

Existen algunas soluciones de manejo que deben ser aplicadas según las necesidades de la localidad: (a) una autoridad central es responsable en la toma de decisiones sobre el recurso particular (centralización), (b) una autoridad central concede derechos de propiedad a los individuos para que obtengan sus intereses (privatización), (c) establecer un contrato colectivo con el compromiso de cooperación con límites y normas establecidas (negociación entre los miembros de la comunidad) (Ostrom, 2010).

Para realizar un manejo de áreas comunales es necesario definir y delimitar el espacio de la comunidad, fijar las reglas de manejo localmente, el desarrollo de instituciones fuertes, altos niveles de autoridad que apoyen a las instituciones locales para dar un seguimiento y cumplimiento a las normas (Heylings y Cruz, 1998). Muñoz (2015) argumenta que el sistema social está enlazado con el sistema ecológico en el manejo turístico en áreas protegidas, que conjuntamente generan relaciones dinámicas y complejas que requieren de instituciones y organismos de cooperación que gobiernen el comportamiento de los individuos.

Una técnica aplicada para minimizar los impactos es la zonificación de áreas protegidas, la cual delimita ciertas áreas más vulnerables con acceso restringido de otras áreas solo de visita con la existencia de senderos (Montero y Constanza, 2001) (Vanegas, 2009). En las áreas zonificadas se permite el desarrollo de actividades, en este caso las de tour de bahía, tour diario de buceo y pesca vivencial.

Los operadores que realizan la actividad turística son usuarios que se encuentran organizados o en proceso de organización local. Referente a la organización social se añade que existen individuos que se auto organizan y autogobiernan, solucionan problemas, es decir, se mueven de un nivel a otros, mientras que no tienen autoridad de autoorganización están atrapados en un mundo de un solo nivel. Los individuos están dispuestos a obtener mayores beneficios comunes cuando observan que la estrategia es exitosa (Ostrom, et al., 1999).

Las personas tienen a organizarse en cooperativas, asociaciones, etc., las mismas que tienen como propósito satisfacer necesidades mediante una empresa de propiedad conjunta y de servicio democrático. Son organizaciones que tienen actividades económicas y sociales para la satisfacción de necesidades con la participación activa de sus miembros (Soler, 2008). Lo más importante es la relación de confianza que se cultiva, “pues confían en que hacerlo redundará en su propio beneficio y el de otros miembros” (Fairbain, 2005).

La organización social es un grupo de personas que interactúan entre sí, con el fin de llegar a metas planteadas. Existen los proyectos de emprendimiento social o comunitario que son creados con la finalidad de luchar contra la pobreza y de beneficio económico de los

individuos, fomentando la creación de micro y pequeñas unidades productivas de estructura familiar y de base comunitaria. Las empresas sociales tiene como base: el capital social, valores de cooperación, identidad y sentido de pertenencia. La falta de conocimientos y habilidades técnicas de miembros de la comunidad, débil capital humano en aspectos administrativos los hace vulnerables en el mercado competitivo y globalizado (Aldecua, 2012).

Las empresas sociales y familiares son una modalidad de emprendimiento social para beneficios colectivos sociales, culturales y económicos (Aldecua, 2012). “La división de trabajo promueve, además de propiciar resultados económicos y producción, la diferenciación social de roles y, con ello, la dependencia funcional de unos miembros respecto a otros en una sociedad”. La existencia de una división del trabajo a partir de la empresa familiar demuestra un proceso de vinculación y movilización de sus miembros (Zambrano y Soto, 2011)

Las empresas familiares pequeñas o grandes son consideradas como un ente económico que armonizan capital, trabajo y medios productivos con el objetivo de obtener un bien o servicio que es destinado a satisfacer las necesidades del mercado (de la Rosa et. al., 2009). Otro tipo de empresa es el empresario individual, siendo la persona física o jurídica que ejerce una actividad de producción de bienes o servicios en el mercado, a fin de obtener beneficios económicos.

Finalmente, se requiere conocer el nivel de compromiso de los individuos que auto-regulan su actividad turística en relación al cumplimiento de las regulaciones establecidas. Ostrom manifiesta si entre los usuarios existe dialogo, acuerdos de uso y sistema de sanciones, se logra el cumplimiento de los acuerdos y se alcanza resultados óptimos (Ostrom, 2010). Sin embargo, existen algunos desafíos a tomar en cuenta en el cumplimiento de las regulaciones en el sistema cooperativo: si el número de participantes en la toma de decisiones es alto será difícil ponerse de acuerdo sobre las reglas y su cumplimiento, si los individuos son muy diversos culturalmente existirán mas formas de organización, exigencia de un acuerdo unánime voluntario (Ostrom, et al., 1999).

Se considera una buena institución cuando fomenta el cumplimiento, que asegure que los usuarios cumplen o no las reglas y conductas que integran la misma. Las sanciones tienen como objetivo detectar las infracciones de la ley mediante la vigilancia y control y la inmediata aplicación de sanción, mientras que cumplir con las leyes es un estilo informal basado en las sanciones. En el mundo ideal existiría motivaciones adecuadas para cada individuo, pero en el mundo real son las sanciones (positivas y negativas) motivaciones para los individuos egoístas (Tena, 2009).

La estrategia de cumplimiento consiste que los individuos están fuertemente motivados para cumplir con las normas de cooperación planificadas, por lo tanto, los seres honestos siempre cumplirán debido a su motivación y no serán necesarias las sanciones. Si aplicamos la estrategia de sanción se debe recompensar el cumplimiento y penalizar el incumplimiento, de esta manera crecerá la cooperación en los agentes (Tena, 2009).

La autorregulación se puede darse en individuos que tienen comunicación, cooperación, reciprocidad, confianza, y organización para gestionar o manejar el recurso, establecer límites, normas, beneficios y costos (Ostrom, 2010). Los gobiernos nacionales o locales pueden ayudar o dificultar la auto – organización para el manejo y cumplimiento de reglas (Ostrom, et al., 1999).

El aporte a la conservación de la biodiversidad de la gente que trabaja en el turismo y los turistas alcanzan una conciencia ambiental aplicando el lema “cuánto vale un animal silvestre vivo que muerto”, además captura la atención sobre especies en peligro de extinción creando programas de conservación (Montero y Constanza, 2001). El valor agregado de las áreas protegidas mediante el turismo enfoca la adopción de políticas y decisiones a fin de promover un buen manejo.

JUSTIFICACIÓN

Galápagos es conocido por sus características únicas y condiciones particulares, con un alto nivel de endemismo, elevada vulnerabilidad en sus hábitats, y con ambientes geográficamente aislados que demandan de un manejo adecuado a sus áreas protegidas de manera que se garantice el uso sostenible de sus recursos naturales (Heylings y Cruz, 1998).

La planificación y control de las áreas protegidas terrestres y marinas es competencia de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, institución dependiente del Ministerio del Ambiente, mientras que los usuarios que realizan la actividad turística participan pero no han logrado conformar una organización que se auto regule y auto gestione su actividad, para lo cual es necesario evaluar el nivel de participación.

Al existir un proceso de planificación en las Islas Galápagos, es preciso evaluar en qué medida se ha contado con la participación de los operadores de la Isla San Cristóbal, es decir, el nivel de aporte desde las personas / individuos beneficiarios /usuarios y conocer si existe autogestión desde los operadores de turismo.

Siendo la actividad turística el eje central de la generación de ingresos en las islas Galápagos se considera que la comunidad, y en este caso los operadores de turismo deberán asumir compromisos con la conservación de los recursos naturales, la organización y planteamiento de normas y sanciones que les permita auto regular su actividad.

En relación a la organización social, la investigación está dirigida a obtener información sobre las características de la empresa y organización, nivel de asociación, el tiempo de vida que tienen los usuarios viviendo en la provincia de Galápagos, las características de la patente, años que tiene en la actividad turística, percepción de representatividad y nivel de apoyo de la organización en el proceso de regulaciones que actualmente funcionan.

En referencia a la planificación y participación en la formulación de reglas sobre las áreas destinadas a estas actividades, se investiga la intervención en la elaboración de las regulaciones del PNG, participación en reuniones de manejo y regulaciones, el nivel de consulta de la autoridad a los usuarios sobre temas relacionados con el manejo del turismo en San Cristóbal, la percepción sobre la participación e involucramiento en las regulaciones (zonificación, senderos, técnicas, áreas de camping, surf, modalidades de turismo, horarios, números de personas, etc.).

Además, es importante analizar si la toma de decisiones que se han dado hasta la actualidad para el manejo de estas tres modalidades de turismo se viene desarrollando desde una perspectiva de “abajo hacia arriba”, es decir construida desde los operadores; o desde “arriba hacia abajo” impuestos por la autoridad responsable de la administración o a su vez sistemas mixtos en donde existe participación tanto de los usuarios como los administradores.

En referencia al compromiso en el cumplimiento de regulaciones se investiga sobre el nivel de cumplimientos de las reglas del PNG por parte de los usuarios y los visitantes, el acuerdo o no con las regulaciones que se emiten para el desarrollo de esta actividad y la responsabilidad que asumen en caso que otras personas no cumplan con las regulaciones. En referencia a las actividades de conservación se analiza la realización de buenas prácticas de conservación (reciclaje, protección de animales, cumple con las regulaciones, educación ambiental, limpieza costera, apoyo a organizaciones), cambios o no de los sitios de visita (menos presencia de animales, menos presencia de vegetación, basura, etc.). Se analiza el desarrollo de esta actividad turística y el nivel de impactos sobre la biodiversidad (perturbación de especies, contaminación del mar), la disposición para ayudar a la conservación de las especies y una visión sobre el progreso del turismo en San Cristóbal en 20 años.

Construir un sistema sostenible en la actividad turística debe implicar un involucramiento de todos los usuarios en los mismos procesos de planificación, regulaciones, sanciones, límites, cooperación y conservación de los mismos operadores turísticos de las modalidades tour de bahía, tour diario de buceo y tour de pesca vivencial, para lo cual nos enfocamos en los principios de Ostrom para evaluar su sustentabilidad de la actividad turística local.

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Analizar la capacidad de auto - regulación de los operadores de turismo de las modalidades de tour de bahía, tour diario de buceo y tour de pesca vivencial del cantón San Cristóbal y su contribución a la conformación de un sistema sostenible a través de la aplicación de los principios de Ostrom.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Examinar el nivel de organización y participación que han tenido los usuarios de las modalidades de tour diario, tour diario de buceo y pesca vivencial en la formulación de regulaciones para la práctica de estas actividades.
- ✓ Analizar el enfoque del sistema de regulaciones, planificación y toma de decisiones, desde “abajo hacia arriba” o desde “arriba hacia abajo”
- ✓ Evaluar el aporte de los usuarios a la formulación de un sistema sostenible de la actividad de turismo que practican, el cumplimiento de las regulaciones y su compromiso con la conservación.

HIPÓTESIS

Los individuos que desarrollan la actividad turística en las áreas protegidas del cantón San Cristóbal son competentes de auto - regular la gestión o manejo de sus recursos si existe organización, cooperación, participación y cumplimiento de normas, con el objetivo de garantizar la sustentabilidad de los recursos comunales a los que tienen acceso.

RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados del estudio ayudarán a conocer el nivel de participación, organización, cumplimiento de regulaciones y aporte a la conservación que realizan los operadores de las tres modalidades de estudio para que su actividad sea sustentable y determinar si las regulaciones que se establecen son decisiones tomadas de “arriba hacia abajo”, de “abajo hacia arriba” o son procesos mixtos.

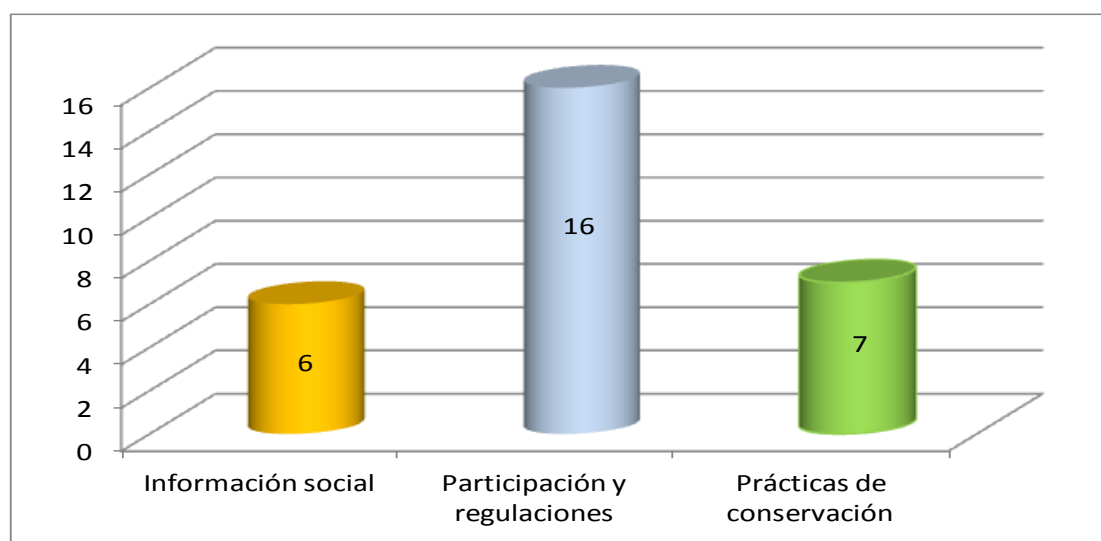
METODOLOGIA Y DISEÑO

La metodología utilizada para el estudio consiste en el levantamiento de información primaria utilizando tres técnicas de investigación: el cuestionario a los operadores turísticos (22), entrevista a guardaparques (6) y entrevistas a profundidad de tipo cualitativas (10).

El cuestionario para los operadores turísticos contiene 29 preguntas de las que 6 están orientadas para obtener información sobre la organización social, 16 para obtener información sobre la participación, cumplimiento de regulaciones y toma de decisiones y 7 para obtener información sobre las prácticas de conservación. Los datos obtenidos son ingresados y procesados en el sistema informático SPSS, (Statistical Product and Service Solutions), de manera que se pueda observar de manera gráfica los resultados obtenidos.

El número y porcentaje de preguntas para cada uno de los temas es el siguiente:

Tema de análisis	No. preguntas	Porcentaje
Información social de los operadores	6	20,7
Participación, cumplimiento de regulaciones y toma de decisiones	16	55,2
Prácticas de conservación	7	24,1
Total	29	100



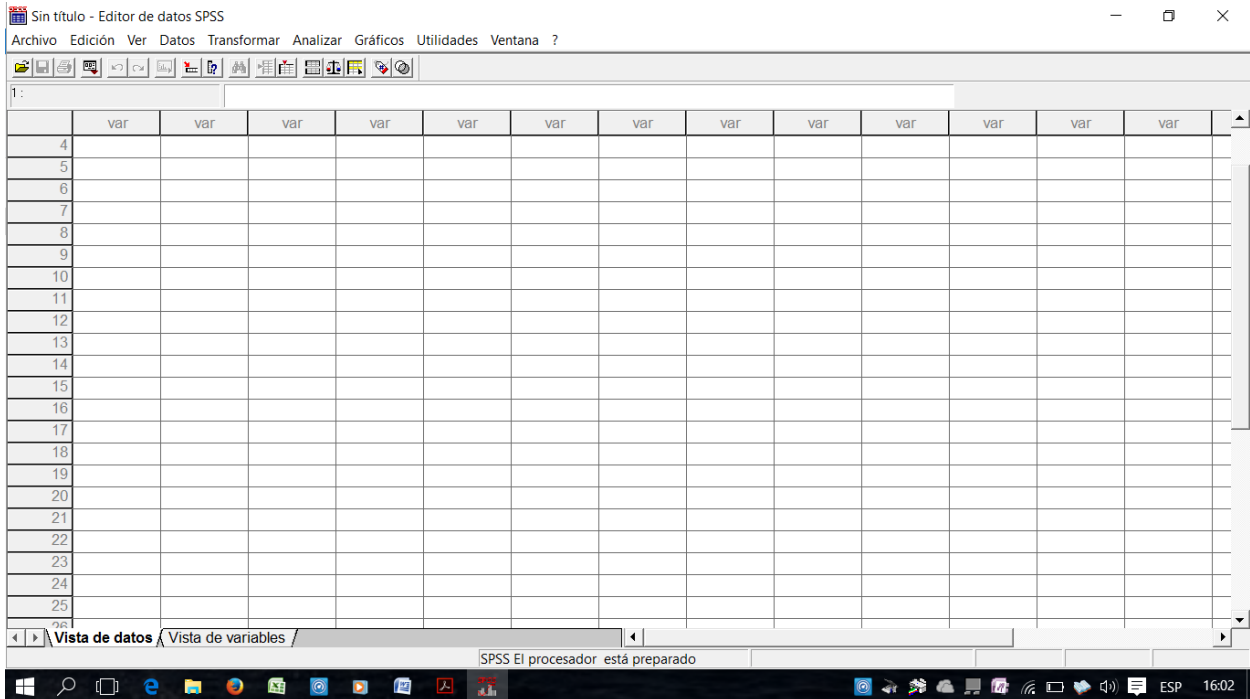
La información que resulta de las encuestas permite obtener datos cuantitativos y cualitativos de cada una de las modalidades de turismo del estudio.

La entrevista contiene 9 preguntas previamente elaboradas dirigida a los guardaparques que son parte de la institución que administra las áreas protegidas de Galápagos y de igual manera están concebidas para obtener información primaria sobre las variables de investigación, la planificación y participación en la formulación de reglas en las áreas de estudio, el cumplimiento de normativas y las prácticas de conservación.

La entrevista a profundidad de tipo cualitativas dirigidas a los operadores para conocer datos de referencia sobre el modelo de operación turística que practica contiene 7 preguntas orientadas a medir la sustentabilidad de las tres modalidades turísticas.

Procesamiento y análisis de datos

Los datos obtenidos del cuestionario dirigido a los operadores de las modalidades de turismo (29 preguntas) son ingresados en el programa estadístico informático SPSS en el editor de datos, que es una ventana que muestra los datos a analizar y admite dos vistas, la vista de datos y la vista de las variables, tal como se observa en la siguiente gráfica. Cada fila del sistema representa una unidad muestral y cada columna representa una variable.



El procedimiento consta de 4 pasos elementales:

1. Se carga los datos que se desean analizar en el editor de datos
2. Se solicita los análisis estadísticos que se requiere
3. Se examina los resultados de los análisis
4. Se salva los resultados

Los datos cuantitativos ingresados de cada una de las variables de estudio son procesados por el sistema SPSS y son reflejados en gráficos de barras o histogramas.

Los datos de la entrevista a los guardaparques y de la entrevista a profundidad a los operadores de turismo son descritos de manera narrativa articulando las respuestas similares o diferenciadas que dan.

TAMAÑO DE MUESTRA

La muestra comprende 22 personas que tienen las patentes de operación turística de tour diario y tour diario de buceo y las autorizaciones para el tour de pesca vivencial otorgados por el Parque Nacional Galápagos, 6 personas son guardaparques que realizan el control de las áreas protegidas y 10 operadores de turismo.

RESULTADOS

Los resultados relacionados con los objetivos del estudio de quienes trabajan en el turismo para lograr un adecuado manejo de las áreas destinadas para el uso turístico en las modalidades de tour de bahía, tour diario de buceo y tour de pesca vivencial corresponden a las respuestas dadas por los usuarios al cuestionario de 29 preguntas (Anexo 1), a las respuestas dadas por los guardaparques a la entrevista y a las respuestas dadas por los operadores de turismo a la entrevista a profundidad. Por este motivo los resultados se presentan en tres numerales.

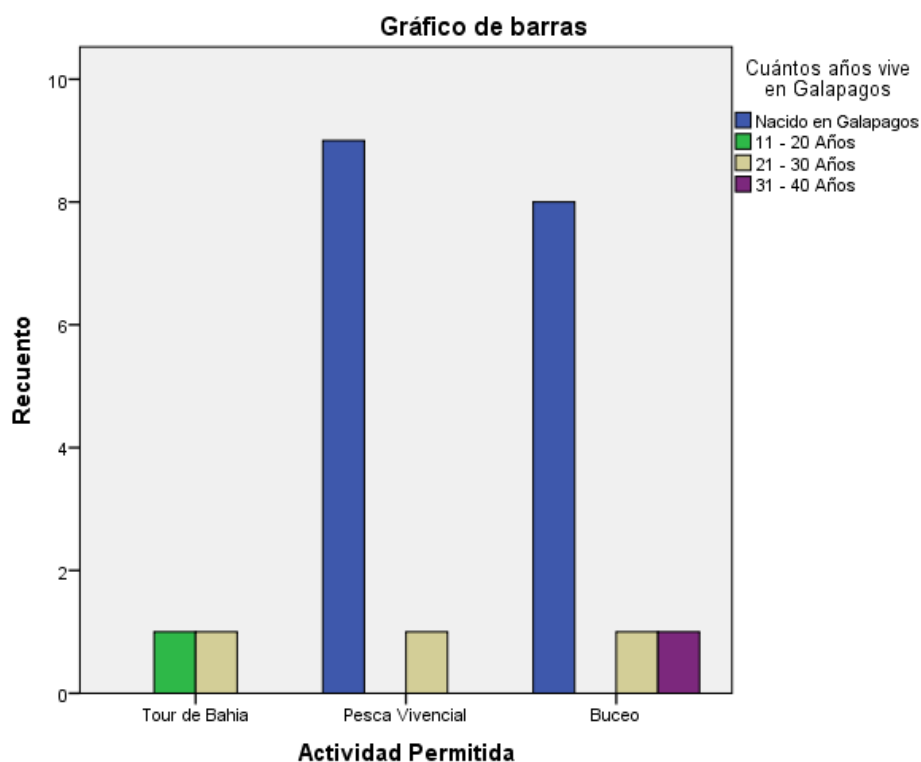
Resultados de las encuestas

Pregunta #1. Actividad permitida y años que vive en Galápagos

Tablas cruzadas

	Resumen de procesamiento de casos					
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Cuántos años vive en Galapagos	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Recuento		Actividad Permitida *Cuántos años vive en Galapagos tabulación cruzada				
		Cuántos años vive en Galapagos				Total
		Nacido en Galapagos	11 - 20 Años	21 - 30 Años	31 - 40 Años	
Actividad Permitida	Tour de Bahía	0	1	1	0	2
	Pesca Vivencial	9	0	1	0	10
	Buceo	8	0	1	1	10
Total		17	1	3	1	22



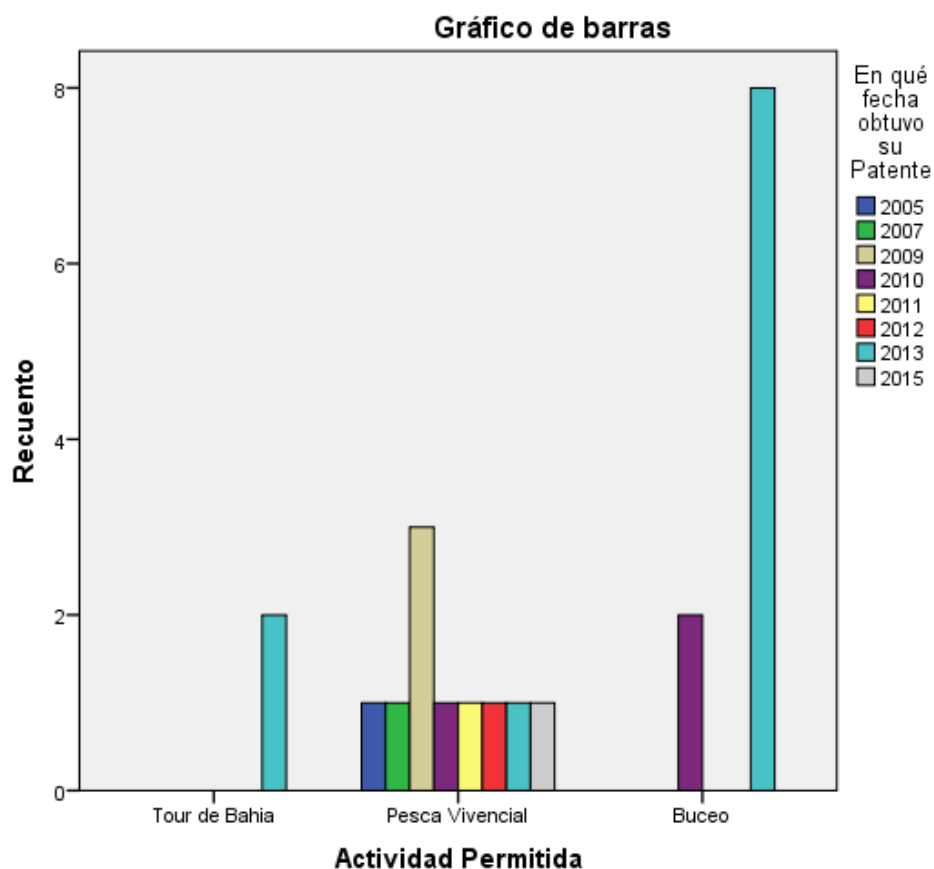
El mayor número de personas beneficiarias corresponde a los nacidos en Galápagos, seguidos de aquellos que viven entre 21 y 30 años en la isla. Una persona que viven de 31 - 40 años realiza el tour diario de buceo y luego 1 persona que ha vivido entre 11 y 20 años y realiza el tour diario de bahía.

Pregunta #2 Fecha en la que obtuvo la patente

Tablas cruzadas

	Resumen de procesamiento de casos					
	Casos				Total	
	Válidos		Perdidos		N	Porcentaje
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * En qué fecha obtuvo su Patente	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Recuento		Actividad Permitida*En qué fecha obtuvo su Patente tabulación cruzada								
		En qué fecha obtuvo su Patente								Total
		2005	2007	2009	2010	2011	2012	2013	2015	
Actividad Permitida	Tour de Bahía	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	Pesca Vivencial	1	1	3	1	1	1	1	1	10
	Buceo	0	0	0	2	0	0	8	0	10
Total		1	1	3	3	1	1	11	1	22



El mayor número de entrega de patentes corresponde al año 2013, en este año se refiere a la entrega de 8 patentes de tour diario de buceo, 2 de tour diario de buceo y 1 autorización de pesca vivencial. En el año 2010 se registra la entrega de 2 nuevas patentes de tour diario de buceo y 1 autorización de pesca vivencial. En el año 2009 se registra 3 autorizaciones de pesca vivencial, luego en el año 2005, 2007, 2011, 2012, 2013 y 2015 se registra 1 autorización de pesca vivencial para cada uno de estos años.

Pregunta #3. Años que trabaja en la actividad turística

Tablas cruzadas

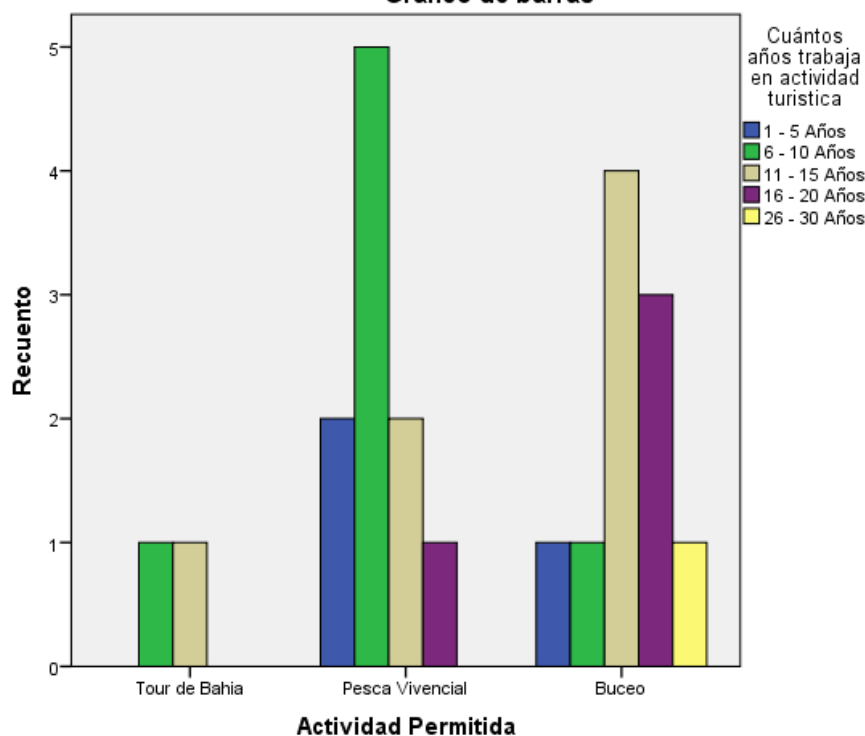
Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Cuántos años trabaja en actividad turística	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida*Cuántos años trabaja en actividad turística tabulación cruzada

Recuento		Cuántos años trabaja en actividad turística					Total
		1 - 5 Años	6 - 10 Años	11 - 15 Años	16 - 20 Años	26 - 30 Años	
Actividad Permitida	Tour de Bahía	0	1	1	0	0	2
	Pesca Vivencial	2	5	2	1	0	10
	Buceo	1	1	4	3	1	10
Total		3	7	7	4	1	22

Gráfico de barras



El mayor número de años relacionado con el tiempo que trabaja en el turismo se asocia a la actividad de pesca vivencial, entre 6 y 10 años que corresponde a 5 autorizaciones seguido de 2 autorizaciones entre 1 y 5 años, 2 autorizaciones entre 11 y 15 años y 1 autorización entre 16 a 20 años. En referencia al tour diario de buceo el mayor número de patentes entregadas corresponde al periodo de 11 a 15 años con la entrega de 4 patentes, 16 a 20 años con la entrega de 3 patentes, 26 a 30 años, 6 a 10 años y 1 a 5 años la entrega de 1 patente. En referencia al tour diario se ha entregado 1 patente para el periodo de 6 a 10 años y 1 para el período 11 a 15 años.

Pregunta #4. Usted está asociado a una:

Tablas cruzadas

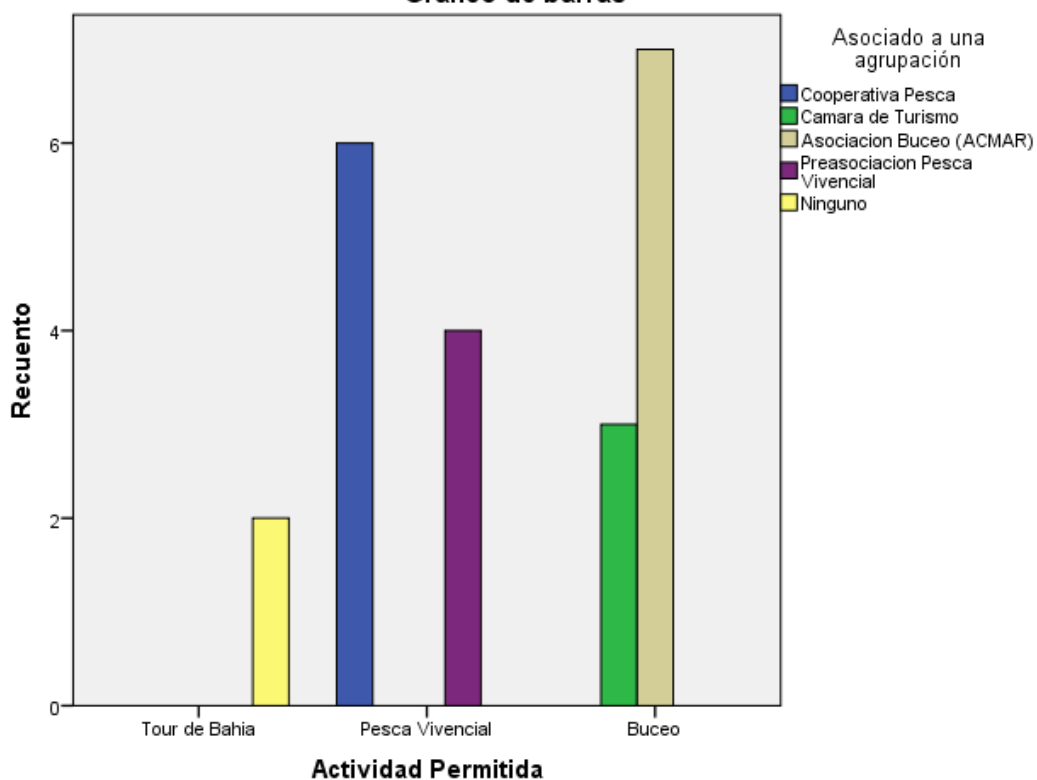
Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Asociado a una agrupación	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida*Asociado a una agrupación tabulación cruzada

Recuento		Asociado a una agrupación					Total
		Cooperativa Pesca	Camara de Turismo	Asociacion Buceo (ACMAR)	Preasociacion Pesca Vivencial	Ninguno	
Actividad Permitida	Tour de Bahia	0	0	0	0	2	2
	Pesca Vivencial	6	0	0	4	0	10
	Buceo	0	3	7	0	0	10
Total		6	3	7	4	2	22

Gráfico de barras



Quienes realizan la modalidad de tour diario de buceo están mayormente asociados a ACMAR (7) y a la Cámara de Turismo (3). Los de tour de pesca vivencial están asociados a una de las cooperativas de pesca (6) y a la pre-asociación de pesca vivencial (4). Los de tour de bahía no están asociados a ninguna organización.

Pregunta #5. ¿Asiste a las reuniones en representación de los socios y participa en la elaboración de regulaciones?

Tablas cruzadas

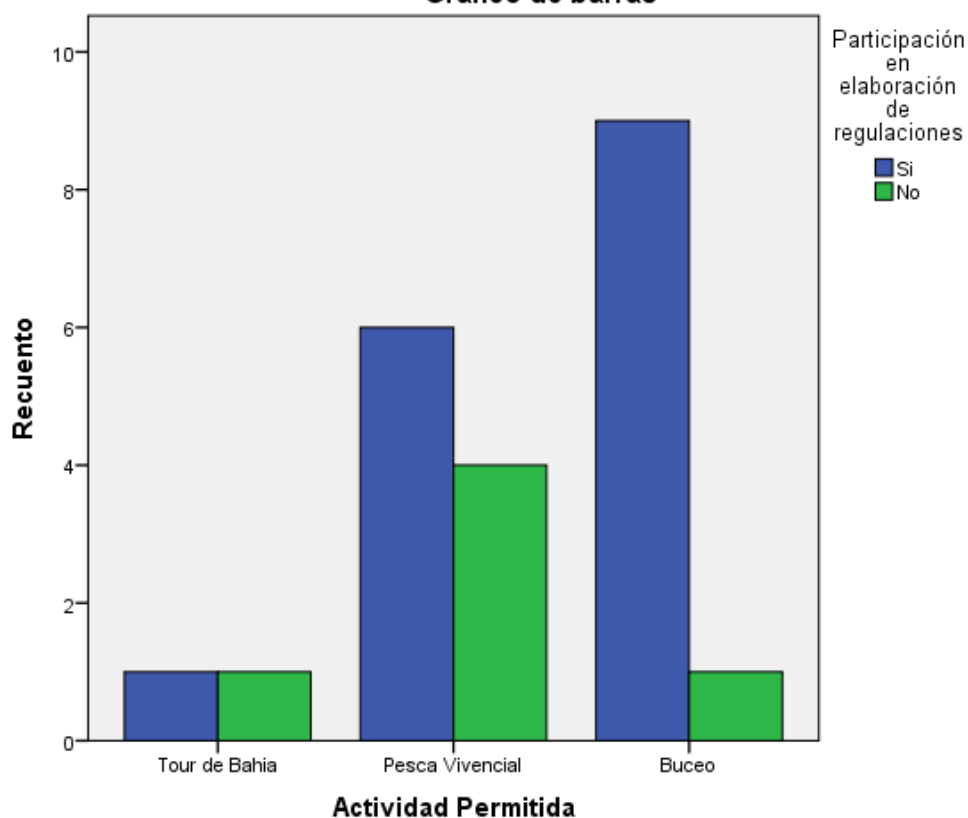
Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Participación en elaboración de regulaciones	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida * Participación en elaboración de regulaciones tabulación cruzada

Recuento		Participación en elaboración de regulaciones		Total
		Si	No	
Actividad Permitida	Tour de Bahía	1	1	2
	Pesca Vivencial	6	4	10
	Buceo	9	1	10
Total		16	6	22

Gráfico de barras



La mayor participación en reuniones en representación de los socios y elaboración de regulaciones se relaciona con la modalidad de tour diario de buceo (9 de los que tienen patente afirman haber participado), le sigue los de pesca vivencial (6 de los que tienen autorizaciones afirman haber participado) y los de tour de bahía 1 afirma haber participado.

Pregunta #6. ¿Se siente representado por los directivos de su institución?

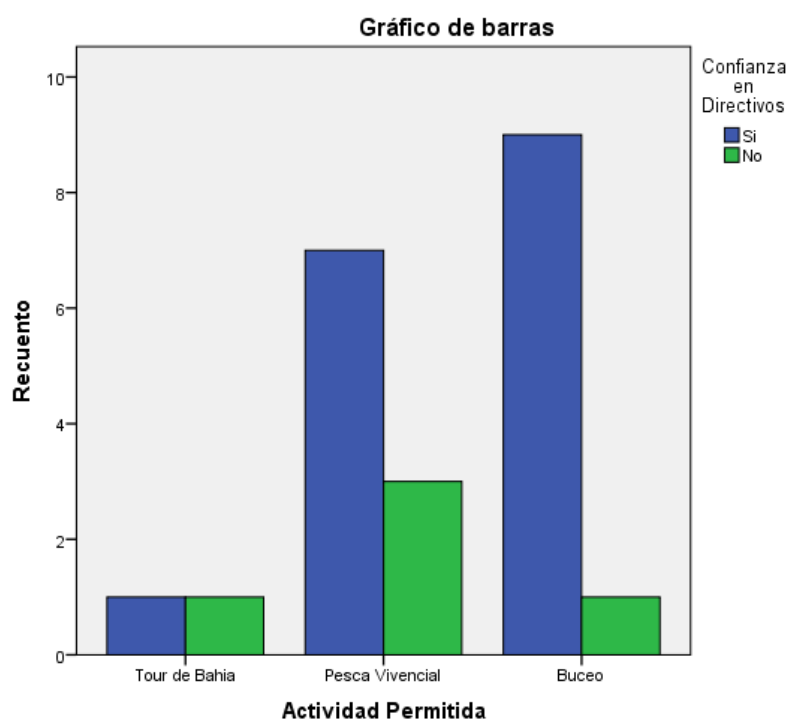
Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Confianza en Directivos	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida*Confianza en Directivos tabulación cruzada

Recuento		Confianza en Directivos		Total
		Si	No	
Actividad Permitida	Tour de Bahía	1	1	2
	Pesca Vivencial	7	3	10
	Buceo	9	1	10
Total		17	5	22



El mayor número de personas que se sienten representados por sus directivos son los de tour diario de buceo (9 de 10), seguido de los de pesca vivencial (7 de 10) y los de tour diario 1 si se siente representado y 1 no.

Pregunta #7. ¿Existe participación de la gente local cuando se elaboran las regulaciones del PNG?

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

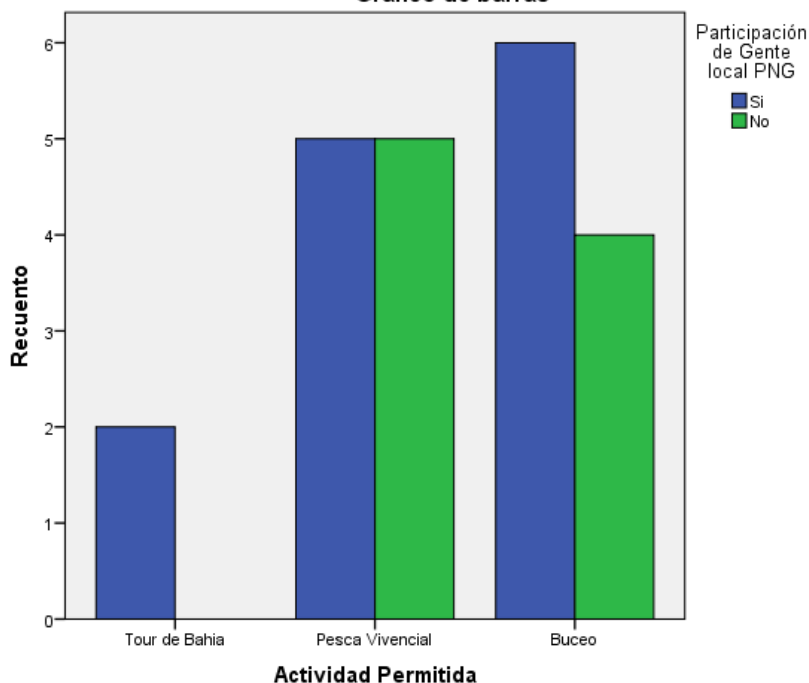
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Participación de Gente local PNG	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida*Participación de Gente local PNG tabulación cruzada

Recuento

		Participación de Gente local PNG		Total
		Si	No	
Actividad Permitida	Tour de Bahía	2	0	2
	Pesca Vivencial	5	5	10
	Buceo	6	4	10
Total		13	9	22

Gráfico de barras



El mayor número de personas que indican que existe participación de la gente local cuando se elaboran las regulaciones del PNG corresponde a los de tour diario de buceo (6 de 10), los de pesca vivencial 5 afirman que existe participación y 5 dicen que no. Los de tour diario los dos indican que sí.

Pregunta #8. ¿Ha sido consultado sobre un tema de turismo de San Cristóbal?

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

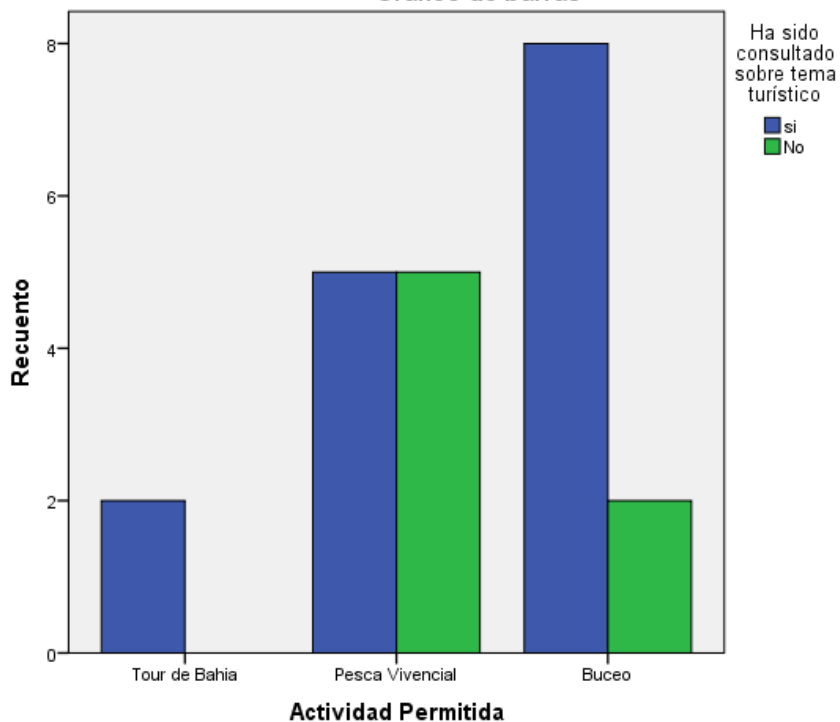
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Ha sido consultado sobre tema turístico	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida*Ha sido consultado sobre tema turístico tabulación cruzada

Recuento

		Ha sido consultado sobre tema turístico		Total
		si	No	
Actividad Permitida	Tour de Bahia	2	0	2
	Pesca Vivencial	5	5	10
	Buceo	8	2	10
Total		15	7	22

Gráfico de barras



El mayor número de personas que afirman haber sido consultados sobre un tema de turismo corresponde a los de tour diario de buceo (8 de 10), los de pesca vivencial 5 afirman haber sido consultados y 5 dicen que no. Los operadores de tour diario indican que sí.

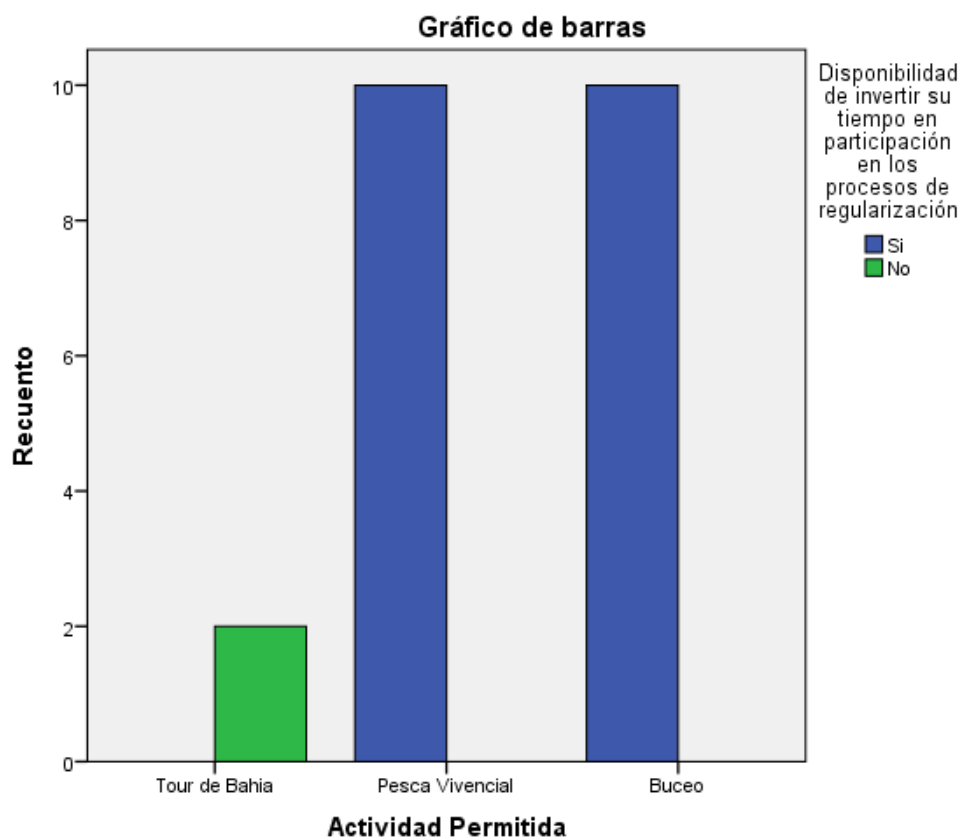
Pregunta # 9. ¿Estaría dispuesto a invertir el tiempo en la planificación y participación en los procesos de regulación?

Tablas cruzadas

	Resumen de procesamiento de casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Disponibilidad de invertir su tiempo en participación en los procesos de regularización	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida * Disponibilidad de invertir su tiempo en participación en los procesos de regularización tabulación cruzada

Recuento		Disponibilidad de invertir su tiempo en participación en los procesos de regularización		Total
		Si	No	
Actividad Permitida	Tour de Bahía	0	2	2
	Pesca Vivencial	10	0	10
	Buceo	10	0	10
Total		20	2	22



Todos los operadores de la modalidad de tour diario de buceo y de pesca vivencial estarían dispuestos a invertir el tiempo en la planificación y participación en los procesos de regulación. Los que realizan la modalidad de tour de bahía no estarían dispuestos.

Pregunta # 10. ¿Los actuales sitios regulados por el PNG son los lugares adecuados para el desarrollo turístico?

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

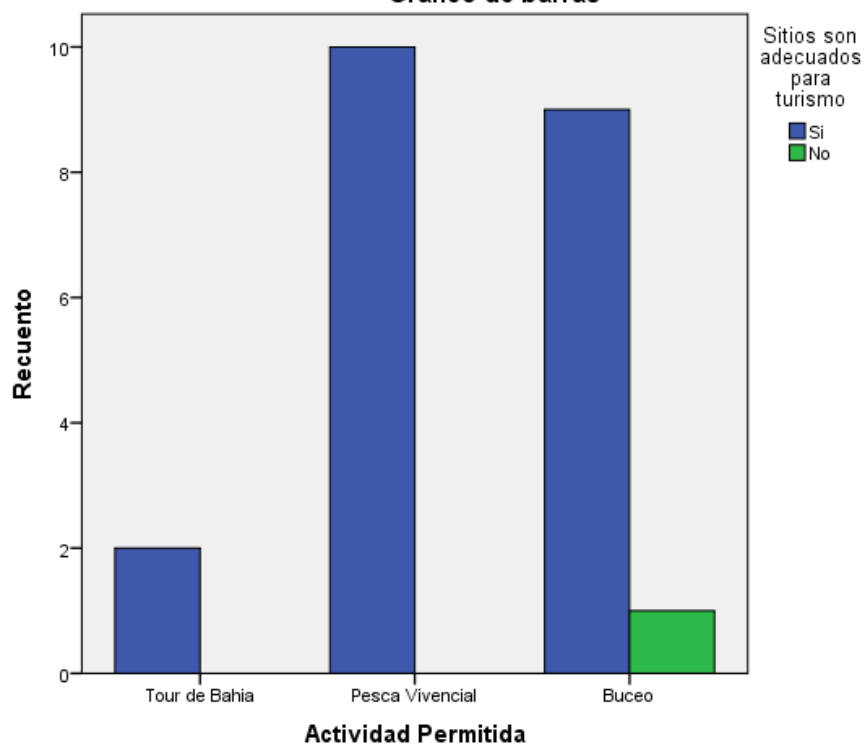
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Sitios son adecuados para turismo	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida * Sitios son adecuados para turismo tabulación cruzada

Recuento

		Sitios son adecuados para turismo		Total
		Si	No	
Actividad Permitida	Tour de Bahía	2	0	2
	Pesca Vivencial	10	0	10
	Buceo	9	1	10
Total		21	1	22

Gráfico de barras



Nueve de los operadores de tour diario de buceo, 10 de pesca vivencial y 2 de tour de bahía afirman que los actuales sitios regulados por el PNG son los lugares adecuados para el desarrollo turístico. Apenas 1 de tour diario de buceo indica que no.

Pregunta # 11. ¿Qué tipo de manejo considera que el PNG realiza en los sitios de visita?

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

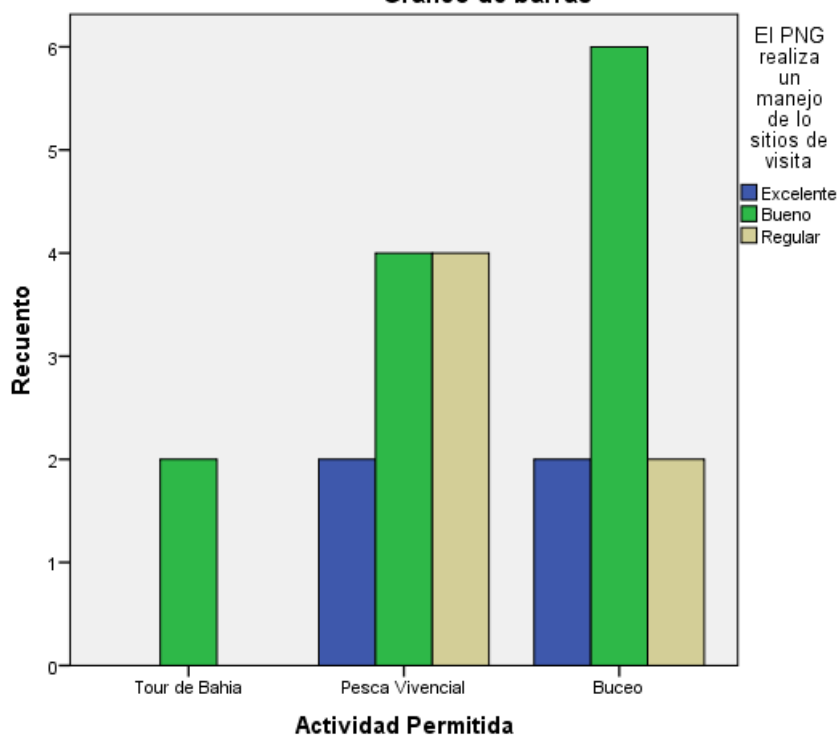
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * El PNG realiza un manejo de lo sitios de visita	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida*El PNG realiza un manejo de lo sitios de visita tabulación cruzada

Recuento

		El PNG realiza un manejo de lo sitios de visita			Total
		Excelente	Bueno	Regular	
Actividad Permitida	Tour de Bahia	0	2	0	2
	Pesca Vivencial	2	4	4	10
	Buceo	2	6	2	10
Total		4	12	6	22

Gráfico de barras



El número de operadores que consideran que el PNG realiza un buen manejo de los sitios de visita son 6 de la operación de tour diario de buceo, 4 de pesca vivencial y 2 de tour diario, 2 de tour diario de buceo y 2 de pesca vivencial consideran que es excelente, 2 de tour diario de buceo y 4 de pesca vivencial consideran que es regular.

Pregunta #12. ¿La actual concesión de patentes fue un proceso con la participación de la comunidad?

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

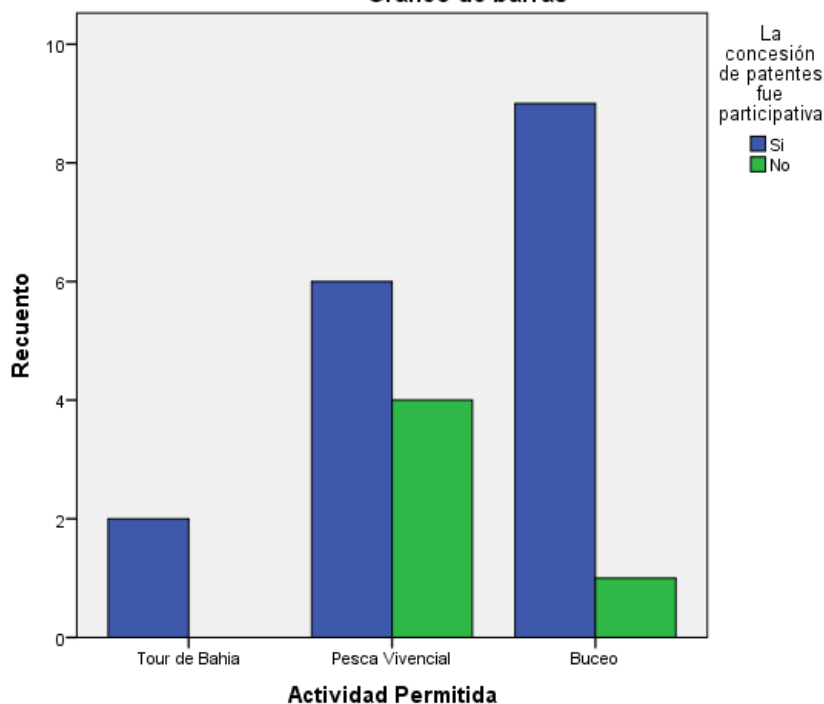
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * La concesión de patentes fue participativa	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida*La concesión de patentes fue participativa tabulación cruzada

Recuento

		La concesión de patentes fue participativa		Total
		Si	No	
Actividad Permitida	Tour de Bahía	2	0	2
	Pesca Vivencial	6	4	10
	Buceo	9	1	10
Total		17	5	22

Gráfico de barras



El número de operadores que consideran que la actual concesión de patentes fue un proceso con la participación de la comunidad son 7 de tour diario de buceo, 6 de pesca vivencial y 2 de tour diario de bahía. Los que consideran que no fue un proceso de participación social son 1 de tour diario de buceo y 4 de pesca vivencial.

Pregunta # 13. ¿Fueron las patentes turísticas bien distribuidas localmente?

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

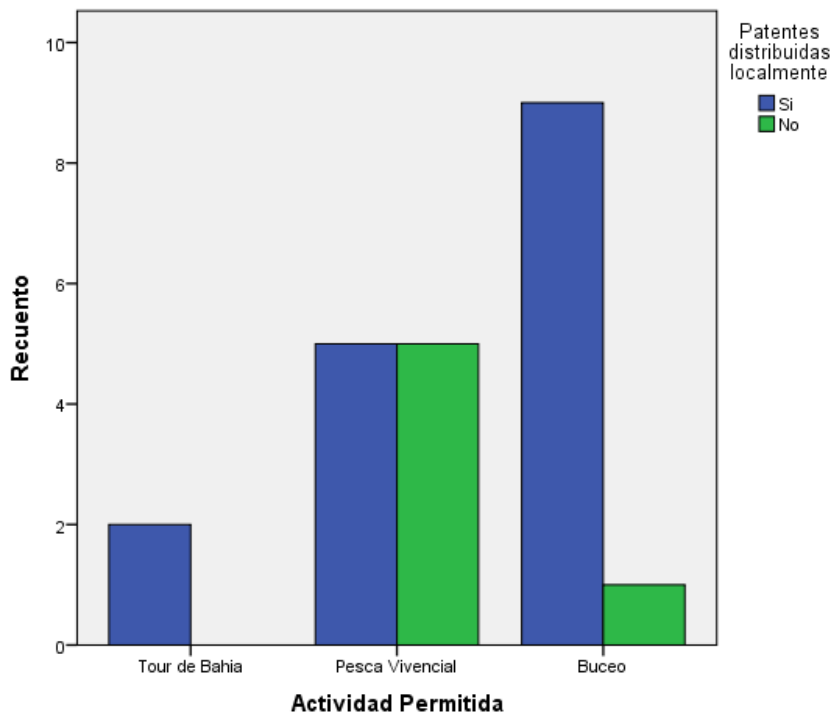
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Patentes distribuidas localmente	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida*Patentes distribuidas localmente tabulación cruzada

Recuento

		Patentes distribuidas localmente		Total
		Si	No	
Actividad Permitida	Tour de Bahía	2	0	2
	Pesca Vivencial	5	5	10
	Buceo	9	1	10
Total		16	6	22

Gráfico de barras



El número de operadores que consideran que las patentes turísticas fueron bien distribuidas localmente corresponde a 9 operadores de tour diario de buceo, 5 de pesca vivencial y 2 de tour diario de bahía. Los que consideran que no fueron bien distribuidas corresponden a 1 de tour diario de buceo y 5 de pesca vivencial.

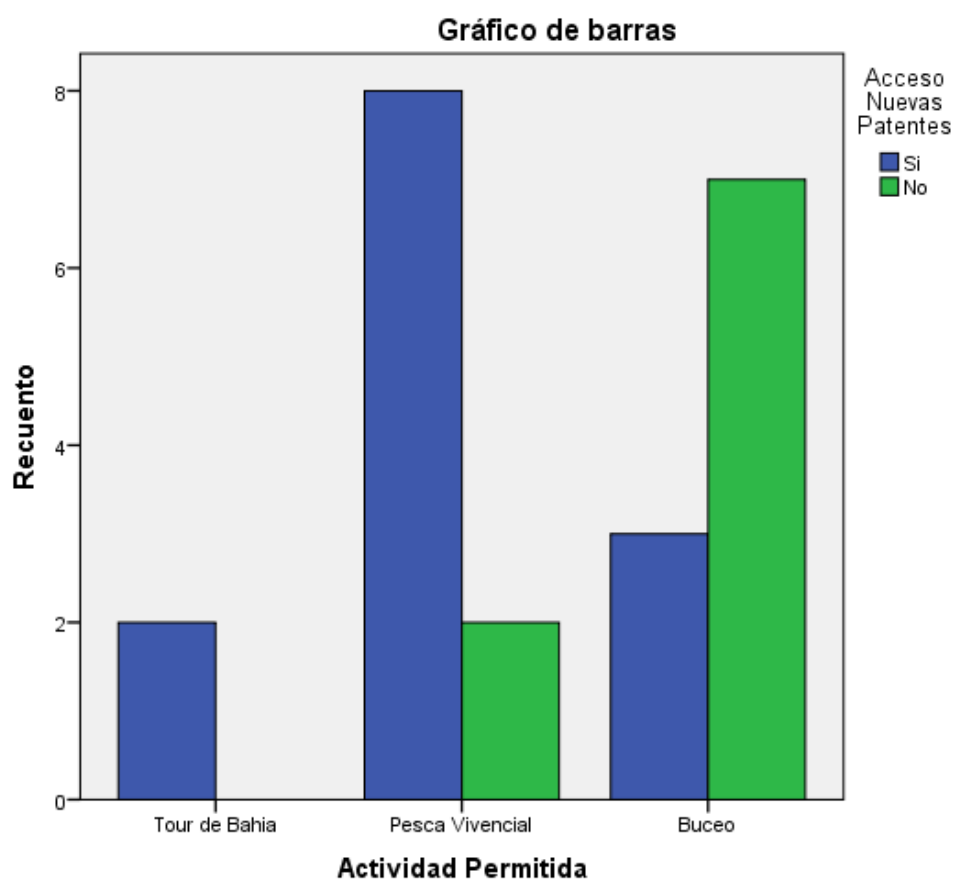
Pregunta # 14. ¿Cree usted que más personas deben tener acceso a nuevas patentes turísticas?

Tablas cruzadas

	Resumen de procesamiento de casos					
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Acceso Nuevas Patentes	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida*Acceso Nuevas Patentes tabulación cruzada

Recuento		Acceso Nuevas Patentes		Total
		Si	No	
Actividad Permitida	Tour de Bahía	2	0	2
	Pesca Vivencial	8	2	10
	Buceo	3	7	10
Total		13	9	22



En referencia al tour diario de buceo 3 encuestados creen que más personas deben tener acceso a nuevas patentes turísticas y 7 que no. Los de pesca vivencial 8 creen que más personas deben tener acceso y 2 que no. Los dos encuestados de tour diario creen que debe haber acceso.

Pregunta # 15. ¿Sus ideas sobre los sitios de visita fueron tomadas en cuenta para la regulación?

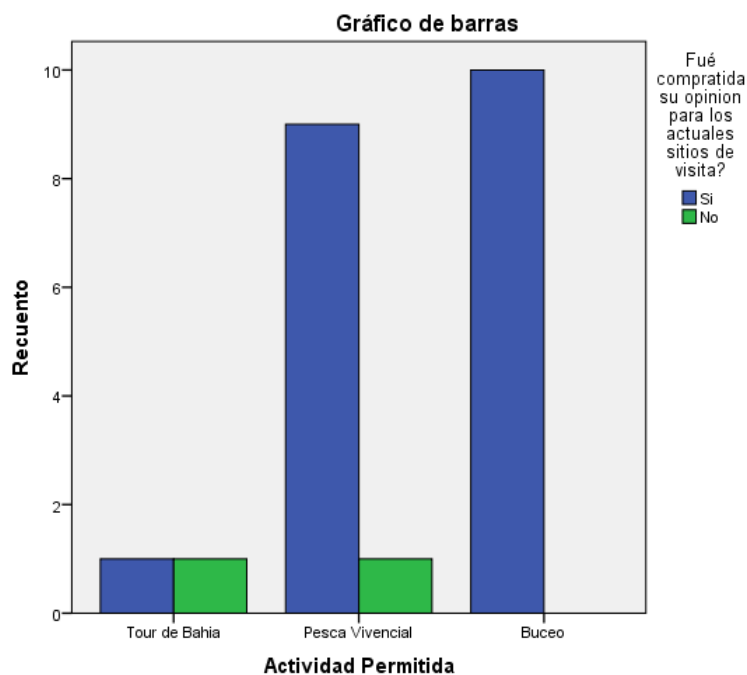
Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Fué compratida su opinion para los actuales sitios de visita?	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida * Fué compratida su opinion para los actuales sitios de visita?
tabulación cruzada

Recuento		Fué compratida su opinion para los actuales sitios de visita?		Total
		Si	No	
Actividad Permitida	Tour de Bahia	1	1	2
	Pesca Vivencial	9	1	10
	Buceo	10	0	10
Total		20	2	22



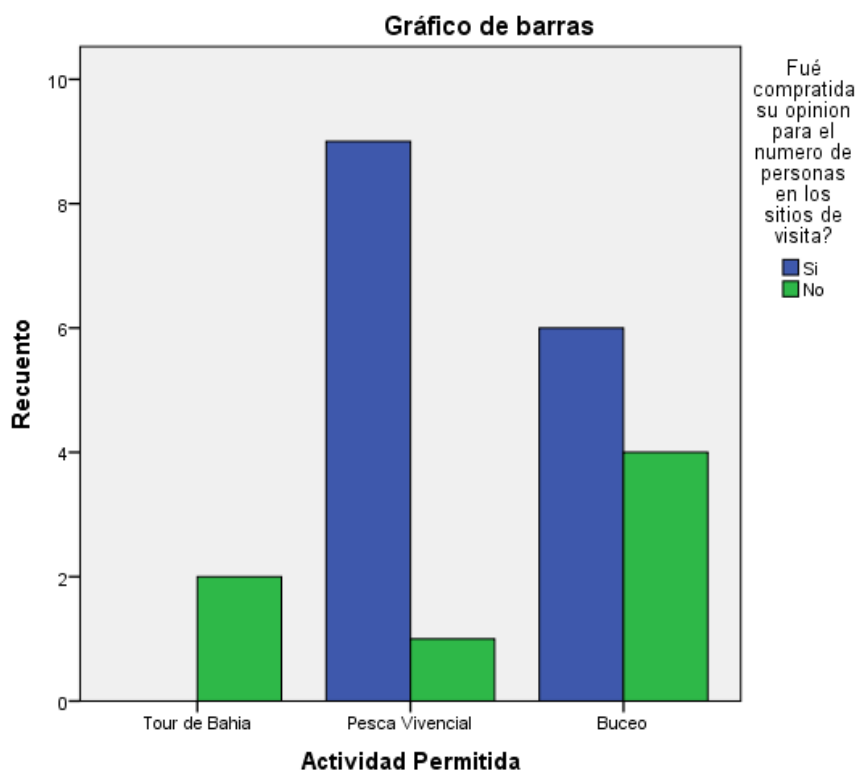
Los diez operadores de tour diario de buceo, nueve de pesca vivencial y uno de tour diario indican que sus ideas fueron tomadas en cuenta para la regulación de los sitios de visita. Uno de pesca vivencial y uno de tour diario indican que no.

Pregunta # 16. ¿El número de personas en los sitios de visita es una cantidad consideradas en conjunto con su participación?

Resumen de procesamiento de casos						
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Fué compratida su opinion para el numero de personas en los sitios de visita?	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida*Fué compratida su opinion para el numero de personas en los sitios de visita? tabulación cruzada

Recuento		Fué compratida su opinion para el numero de personas en los sitios de visita?		
		Si	No	Total
Actividad Permitida	Tour de Bahia	0	2	2
	Pesca Vivencial	9	1	10
	Buceo	6	4	10
Total		15	7	22



Sobre la participación en la definición del número de personas para la operación hacia los sitios de visita 6 operadores de tour diario de buceo y 9 de pesca vivencial indican que si han participado. Lo contrario 4 de tour diario de buceo 1 de pesca vivencial y 2 de tour diario indican que no han participado.

Pregunta # 17. ¿El actual horario de visitas es una decisión tomada con su participación?

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

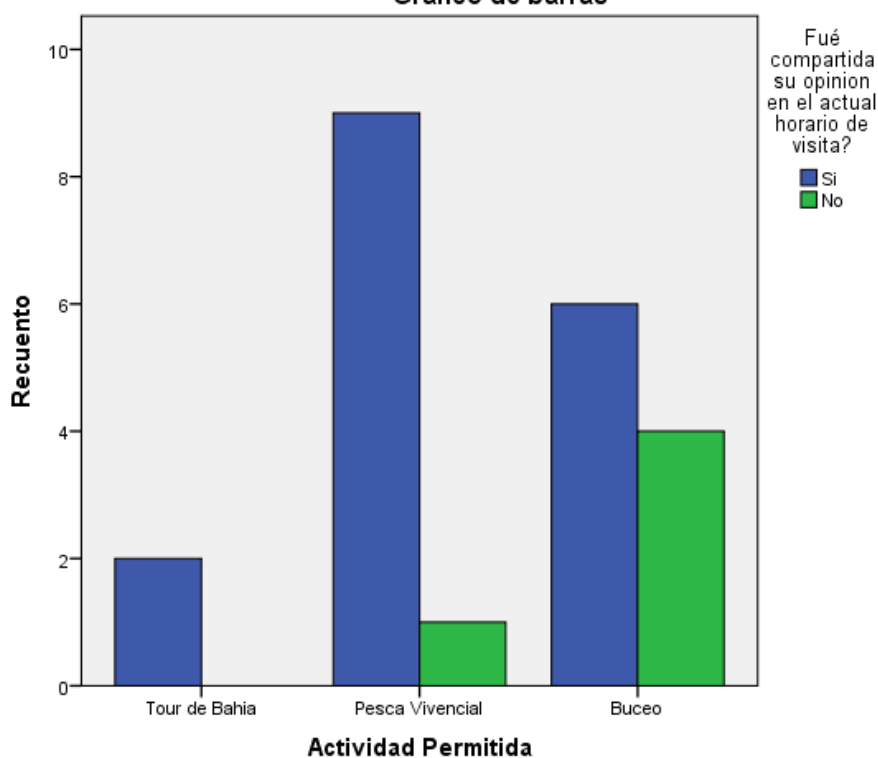
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Fué compartida su opinion en el actual horario de visita?	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida*Fué compartida su opinion en el actual horario de visita?
tabulación cruzada

Recuento

		Fué compartida su opinion en el actual horario de visita?		Total
		Si	No	
Actividad Permitida	Tour de Bahia	2	0	2
	Pesca Vivencial	9	1	10
	Buceo	6	4	10
Total		17	5	22

Gráfico de barras



Sobre el actual horario de visitas se obtiene que 6 operadores de tour diario de buceo, 9 de pesca vivencial y 2 de tour diario consideran que ha sido una decisión tomada con su participación. En cambio 4 operadores de tour diario de buceo y 1 de pesca vivencial consideran que no han participado.

Pregunta # 18. ¿En relación a las tecnologías aplicadas en la pesca vivencial son las mejores para Galápagos?

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

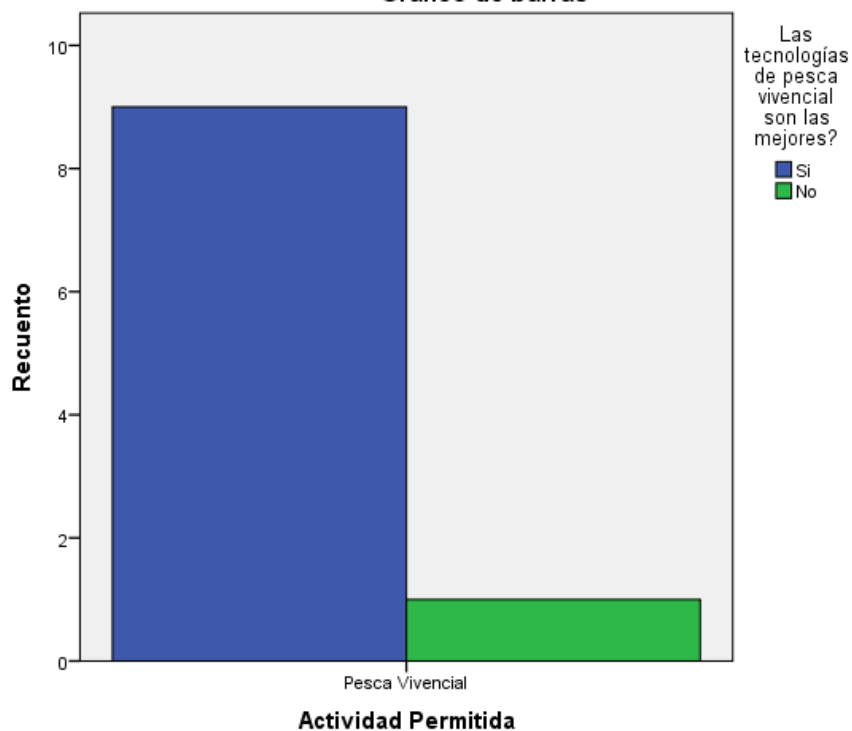
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Las tecnologías de pesca vivencial son las mejores?	10	45,5%	12	54,5%	22	100,0%

Actividad Permitida * Las tecnologías de pesca vivencial son las mejores?
tabulación cruzada

Recuento

		Las tecnologías de pesca vivencial son las mejores?		Total
		Si	No	
Actividad Permitida	Pesca Vivencial	9	1	10
Total		9	1	10

Gráfico de barras



Nueve de diez operadores de tour de pesca vivencial consideran que las tecnologías aplicadas en la pesca vivencial son las mejores para Galápagos

Pregunta # 19. ¿Está de acuerdo con las regulaciones del PNG para los sitios donde desarrolla la actividad?

➔ **Tablas cruzadas**

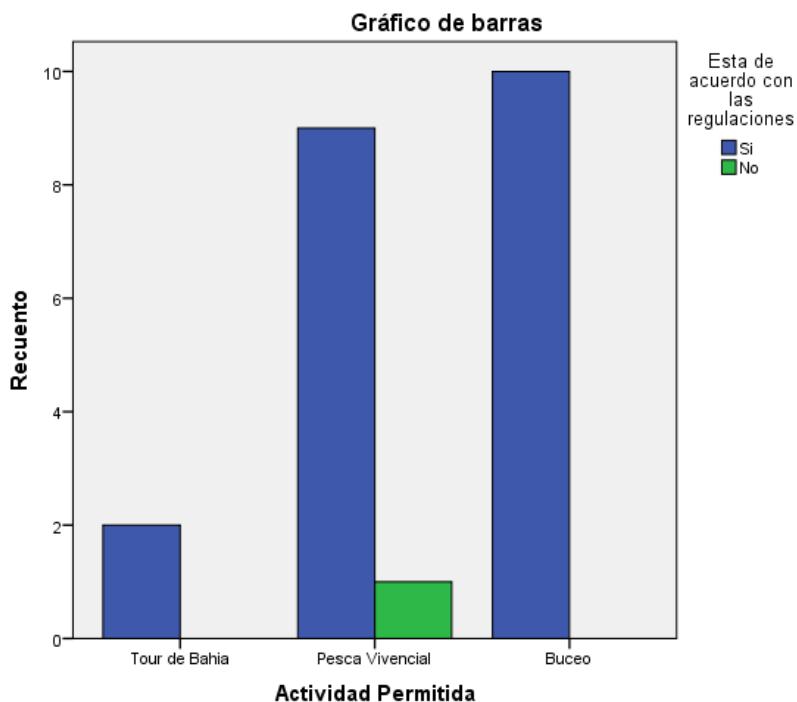
Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Esta de acuerdo con las regulaciones	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida *Esta de acuerdo con las regulaciones tabulación cruzada

Recuento

		Esta de acuerdo con las regulaciones		Total
		Si	No	
Actividad Permitida	Tour de Bahía	2	0	2
	Pesca Vivencial	9	1	10
	Buceo	10	0	10
Total		21	1	22



Diez de los operadores de tour diario de buceo, nueve de los de pesca vivencial y dos de tour diario de bahía están de acuerdo con las regulaciones del PNG para los sitios donde desarrolla la actividad. Solo 1 de pesca vivencial no está de acuerdo.

Pregunta # 20. ¿Las reglas del PNG son cumplidas por los visitantes que usted lleva a los sitios turísticos?

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

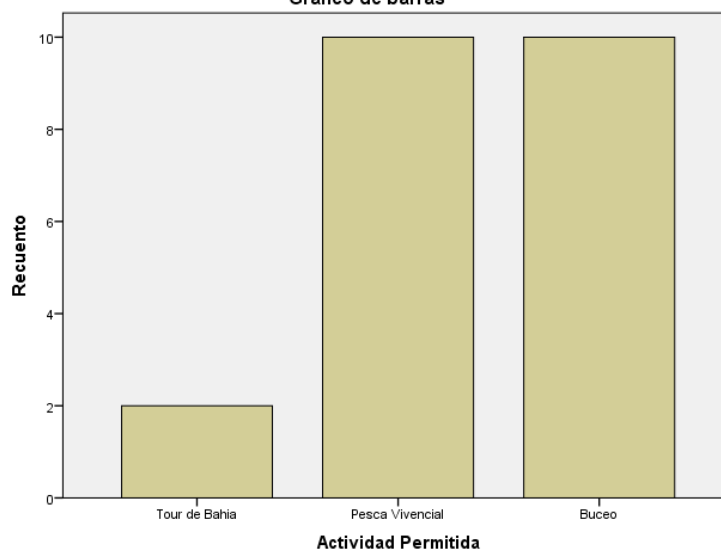
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Las reglas del PNG con cumplidas por los visitantes?	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida * Las reglas del PNG con cumplidas por los visitantes? tabulación cruzada

Recuento

		Las reglas del PNG con cumplidas por los visitantes?	
		Si	Total
Actividad Permitida	Tour de Bahía	2	2
	Pesca Vivencial	10	10
	Buceo	10	10
Total		22	22

Gráfico de barras



El 100% de los operadores indican que las reglas del PNG son cumplidas por los visitantes que llevan a los sitios turísticos.

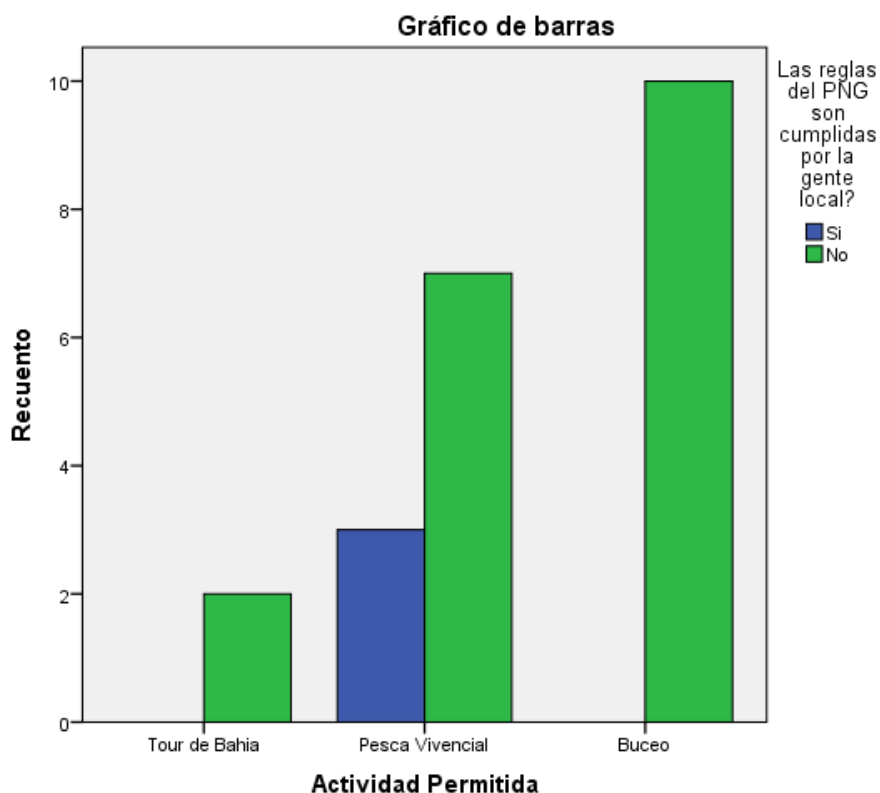
Pregunta # 21. ¿Las reglas del PNG son cumplidas por la gente local, según sus observaciones?

Tablas cruzadas

	Resumen de procesamiento de casos					
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Las reglas del PNG son cumplidas por la gente local?	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida * Las reglas del PNG son cumplidas por la gente local? tabulación cruzada

Recuento		Las reglas del PNG son cumplidas por la gente local?		Total
		Si	No	
Actividad Permitida	Tour de Bahía	0	2	2
	Pesca Vivencial	3	7	10
	Buceo	0	10	10
Total		3	19	22



Diez de los operadores de tour diario de buceo, siete de pesca vivencial y dos de tour de bahía observan que las reglas del PNG no son cumplidas por la gente local. Tres operadores de pesca vivencial indican que las reglas si son cumplidas.

Pregunta # 22. Cuando usted ve a otras personas haciendo actividades ilegales, ¿qué hace?

Tablas cruzadas

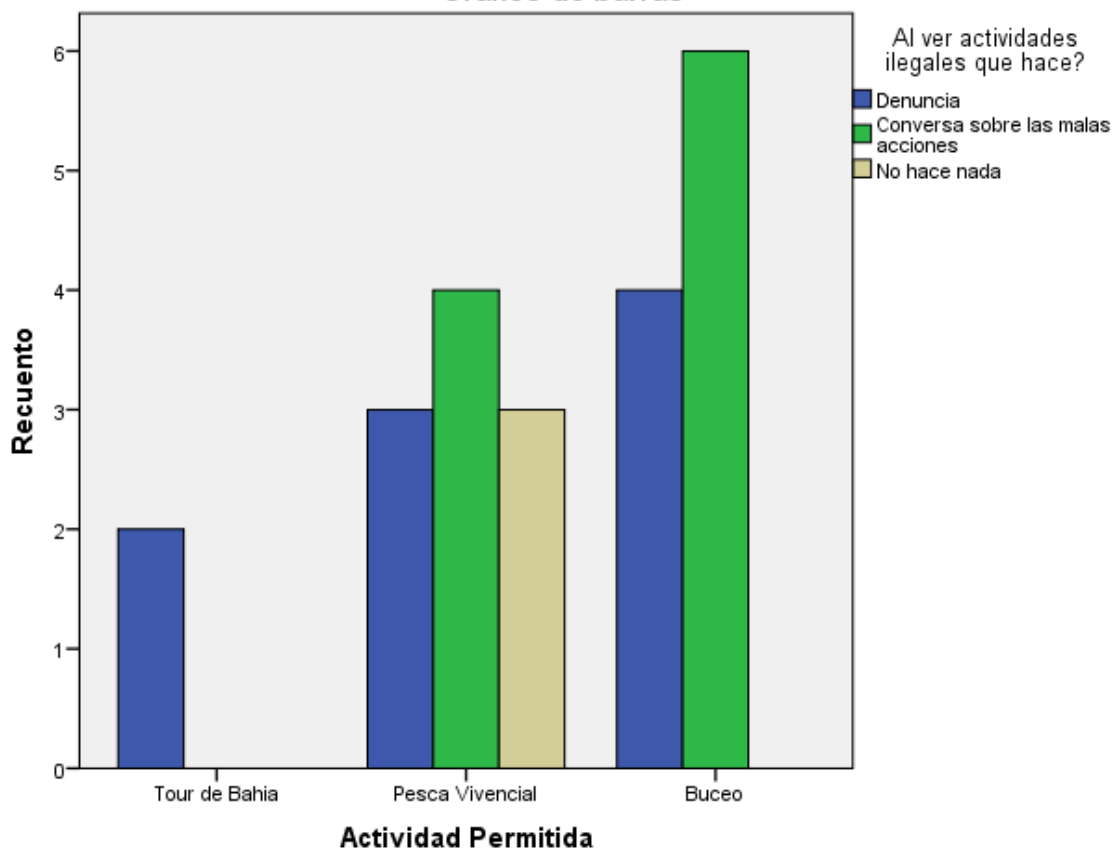
Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Al ver actividades ilegales que hace?	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida * Al ver actividades ilegales que hace? tabulación cruzada

Recuento		Al ver actividades ilegales que hace?			Total
		Denuncia	Conversa sobre las malas acciones	No hace nada	
Actividad Permitida	Tour de Bahía	2	0	0	2
	Pesca Vivencial	3	4	3	10
	Buceo	4	6	0	10
Total		9	10	3	22

Gráfico de barras



De los operadores de tour diario de buceo, seis indican que si ven a otras personas haciendo actividades ilegales conversarían sobre sus malas acciones y cuatro lo denunciarían. De los operadores de pesca vivencial cuatro conversarían sobre sus malas acciones, tres lo denunciarían y tres no harían nada. De los operadores de tour de bahía dos conversarían sobre sus malas acciones.

Pregunta # 23. ¿Qué buenas prácticas de conservación realiza usted?

Tablas cruzadas

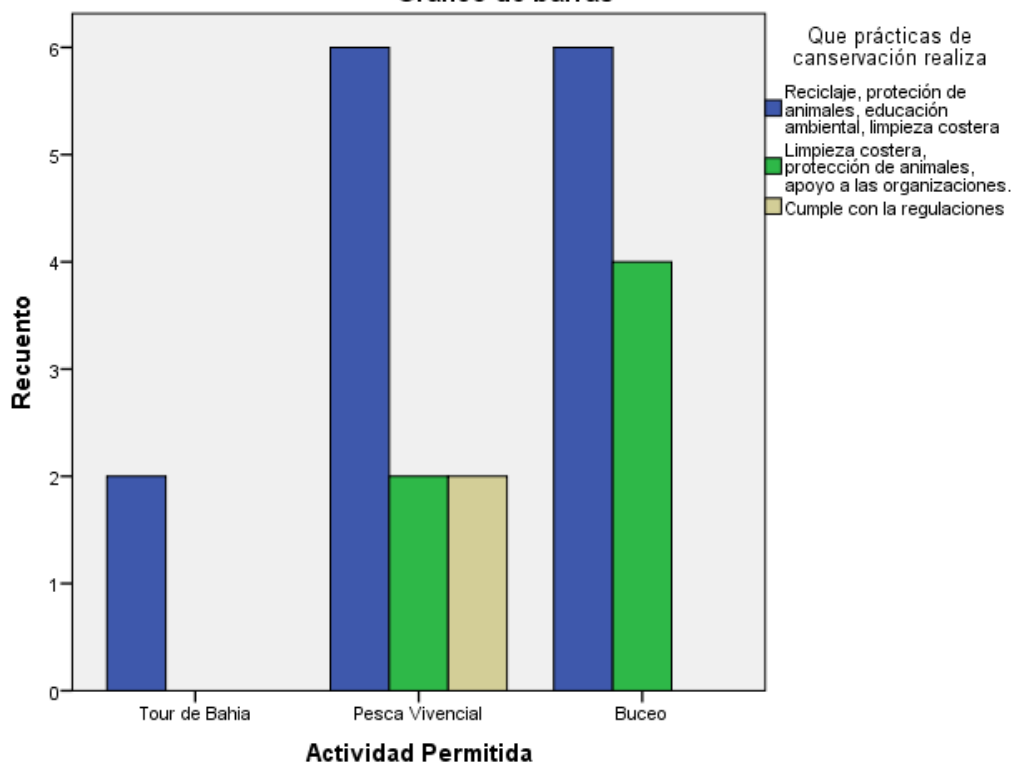
Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Que prácticas de conservación realiza	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida*Que prácticas de conservación realiza tabulación cruzada

Recuento		Que prácticas de conservación realiza				Total
		Reciclaje, protección de animales, educación ambiental, limpieza costera	Limpieza costera, protección de animales, apoyo a las organizaciones.	Cumple con la regulaciones		
Actividad Permitida	Tour de Bahía	2	0	0	2	
	Pesca Vivencial	6	2	2	10	
	Buceo	6	4	0	10	
Total		14	6	2	22	

Gráfico de barras



Ocho operadores de tour diario de buceo, ocho de pesca vivencial y dos de tour de bahía realizan prácticas de conservación relacionadas con el reciclaje, la protección de animales, educación ambiental y limpieza costera. Cuatro operadores de tour diario de buceo y dos de pesca vivencial realizan prácticas de conservación de limpieza costera, protección de animales y apoyo a las organizaciones. Dos operadores de pesca vivencial se limitan al cumplimiento de las regulaciones.

Pregunta # 24. ¿Sus buenas prácticas de conservación son motivadas por?

Tablas cruzadas

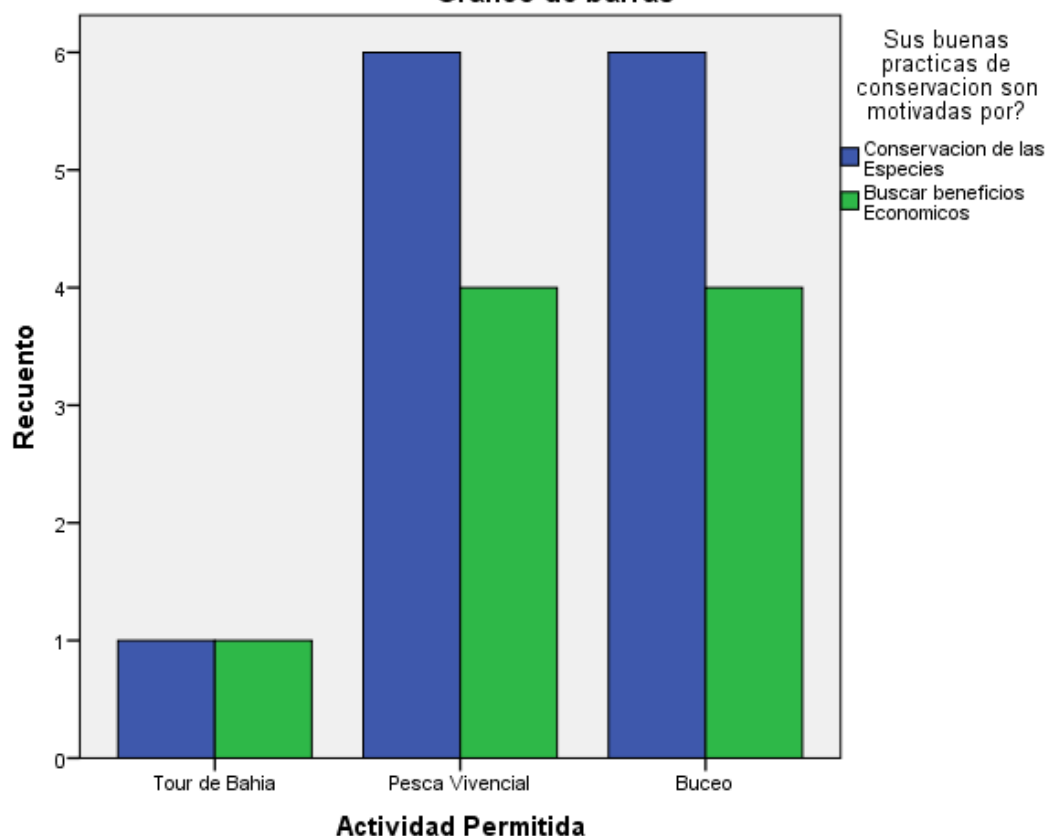
Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Sus buenas practicas de conservacion son motivadas por?	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida*Sus buenas practicas de conservacion son motivadas por?
tabulación cruzada

Recuento		Sus buenas practicas de conservacion son motivadas por?		Total
		Conservacion de las Especies	Buscar beneficios Economicos	
Actividad Permitida	Tour de Bahia	1	1	2
	Pesca Vivencial	6	4	10
	Buceo	6	4	10
Total		13	9	22

Gráfico de barras



En referencia a la motivación para realizar buenas prácticas de conservación seis operadores de tour diario de buceo, seis de pesca vivencial y uno de tour diario indican que su motivación es la conservación de las especies. De otro lado cuatro operadores de tour diario de buceo, cuatro de pesca vivencial y uno de tour de bahía indican que su motivación es buscar beneficios económicos.

Pregunta # 25. ¿Considera que la actividad turística trae problemas en la biodiversidad?

Tablas cruzadas

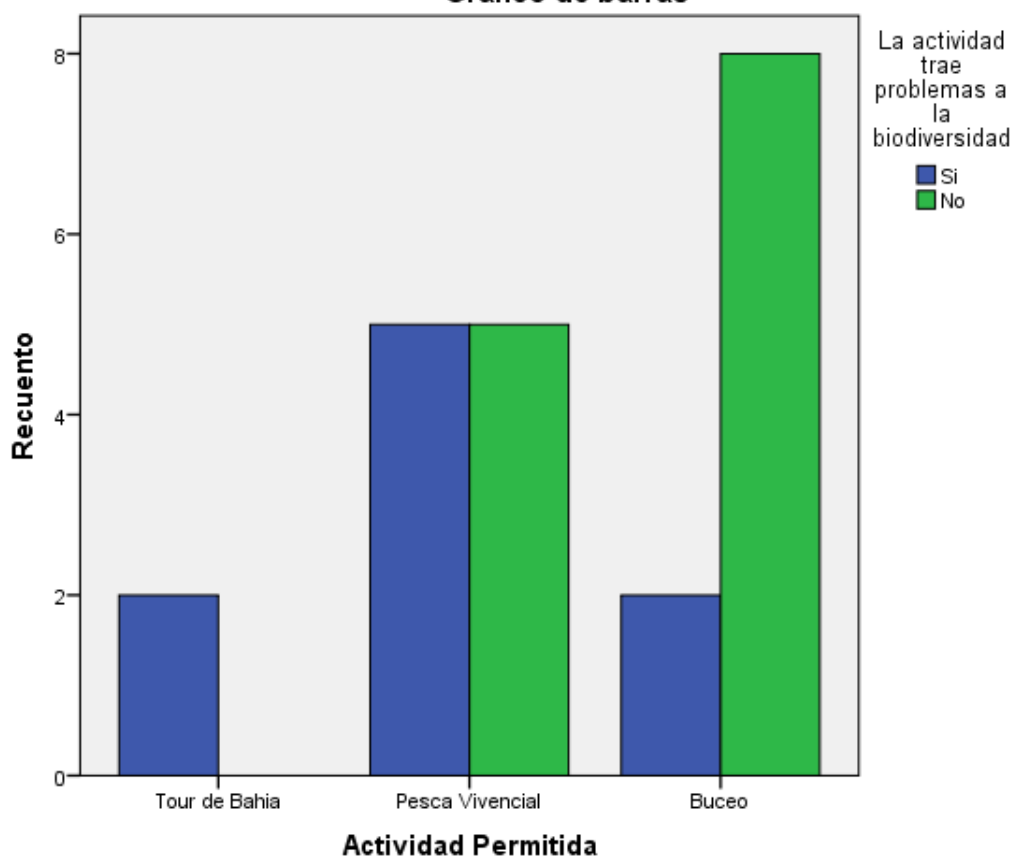
Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * La actividad trae problemas a la biodiversidad	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida * La actividad trae problemas a la biodiversidad tabulación cruzada

Recuento		La actividad trae problemas a la biodiversidad		Total
		Si	No	
Actividad Permitida	Tour de Bahía	2	0	2
	Pesca Vivencial	5	5	10
	Buceo	2	8	10
Total		9	13	22

Gráfico de barras



Ocho de los operadores de tour diario de buceo indican que la actividad turística no trae problemas a la biodiversidad y dos opinan que si trae problemas. Cinco de los operadores de pesca vivencial indican que no y cinco que sí. Dos de los de tour diario indican que la actividad turística si trae problemas a la biodiversidad.

Pregunta # 26. ¿Qué impactos a la flora y fauna cree usted que ocasiona la actividad turística?

Tablas cruzadas

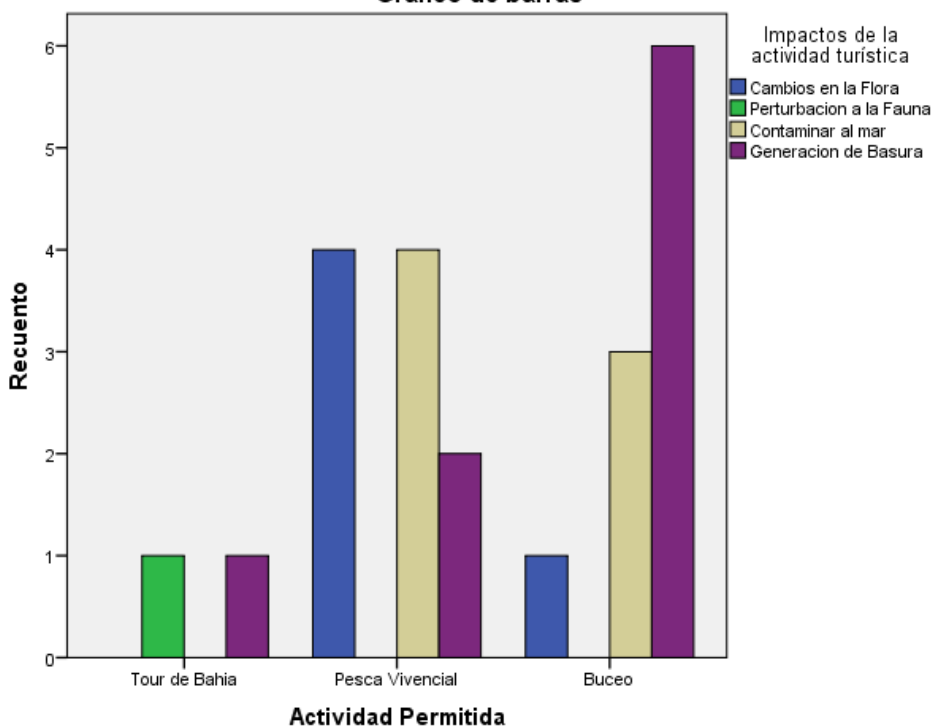
Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Impactos de la actividad turística	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida*Impactos de la actividad turística tabulación cruzada

Recuento		Impactos de la actividad turística				Total
		Cambios en la Flora	Perturbacion a la Fauna	Contaminar al mar	Generacion de Basura	
Actividad Permitida	Tour de Bahia	0	1	0	1	2
	Pesca Vivencial	4	0	4	2	10
	Buceo	1	0	3	6	10
Total		5	1	7	9	22

Gráfico de barras



Los impactos identificados por los operadores de tour diario de buceo es la generación de basura, seguido de contaminación del mar y cambios en la flora. Los identificados por los operadores de pesca vivencial son cambios en la flora, contaminación del mar y generación de basura. Los impactos identificados por los operadores de tour diario son perturbación a la fauna y generación de basura.

Pregunta # 27. ¿Qué estaría dispuesto hacer para ayudar a conservar las tortugas, lobos, pez picudo, tiburones?

Tablas cruzadas

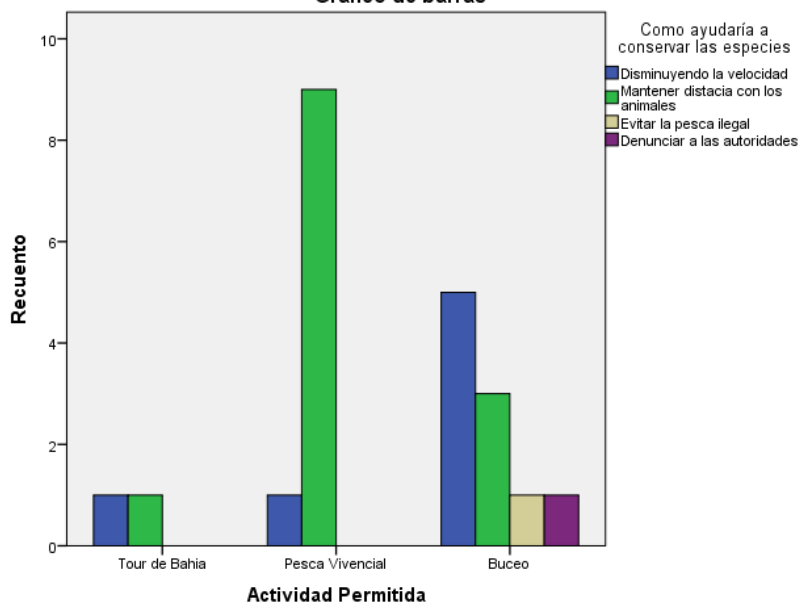
Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Como ayudaría a conservar las especies	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida*Como ayudaría a conservar las especies tabulación cruzada

Recuento		Como ayudaría a conservar las especies				Total
		Disminuyend o la velocidad	Mantener distacia con los animales	Evitar la pesca ilegal	Denunciar a las autoridades	
Actividad Permitida	Tour de Bahía	1	1	0	0	2
	Pesca Vivencial	1	9	0	0	10
	Buceo	5	3	1	1	10
Total		7	13	1	1	22

Gráfico de barras



Las acciones que estarían dispuestos a realizar los operadores de tour diario de buceo para ayudar a conservar las especies son en mayor proporción la disminución de la velocidad de las embarcaciones seguido de mantener distancia con los animales, evitar la pesca ilegal y denunciar a las autoridades. Los operadores de pesca vivencial estarían dispuestos a mantener distancia con los animales en mayor proporción seguido de disminuir la velocidad de las embarcaciones. Los operadores de tour diario igualmente estarían dispuestos a mantener distancia con los animales en mayor proporción seguido de disminuir la velocidad de las embarcaciones.

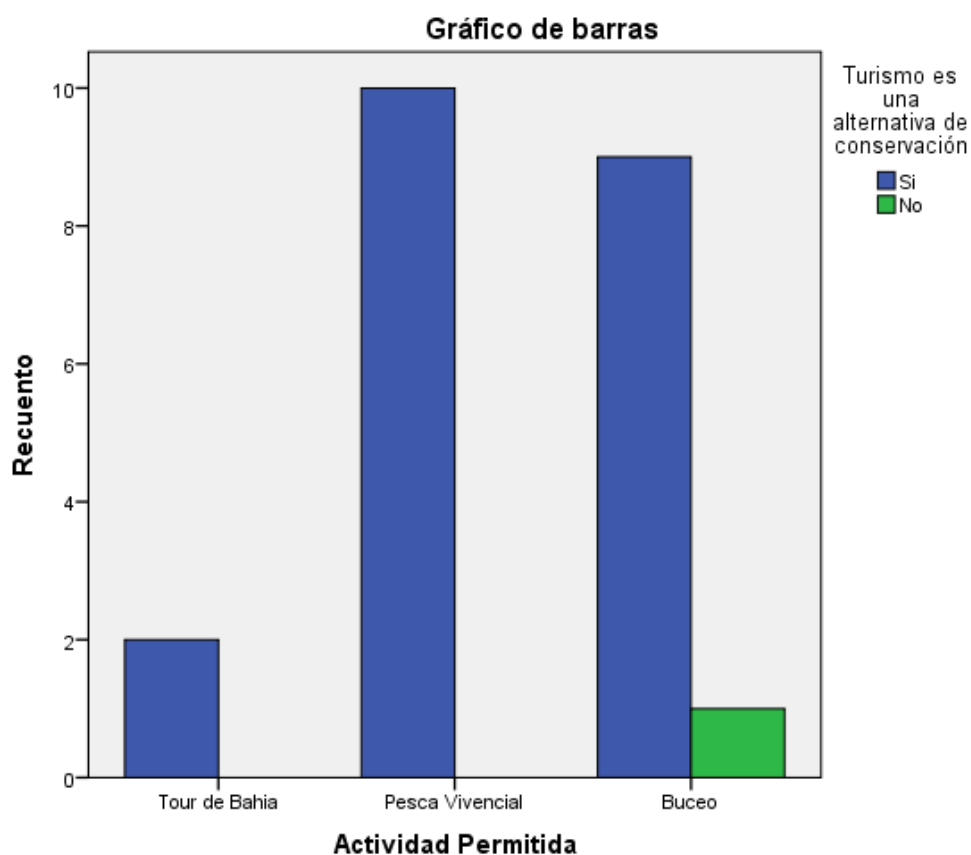
Pregunta # 28. ¿Considera usted que el turismo es una buena alternativa de conservación?

Tablas cruzadas

	Resumen de procesamiento de casos					
	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * Turismo es una alternativa de conservación	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida*Turismo es una alternativa de conservación tabulación cruzada

Recuento		Turismo es una alternativa de conservación		Total
		Si	No	
Actividad Permitida	Tour de Bahía	2	0	2
	Pesca Vivencial	10	0	10
	Buceo	9	1	10
Total		21	1	22



Nueve operadores de tour diario de buceo, diez de pesca vivencial y dos de tour diario consideran que el turismo es una buena alternativa de conservación.

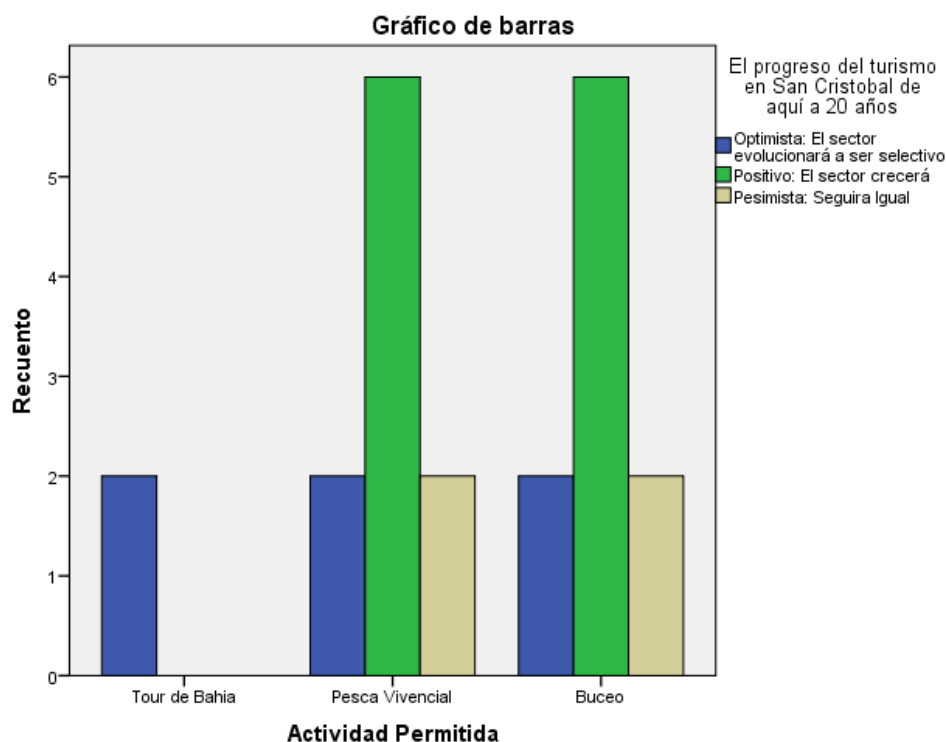
Pregunta # 29. De acuerdo a su perspectiva, ¿cómo ve el progreso del turismo en San Cristóbal en 20 años?

Tablas cruzadas

	Resumen de procesamiento de casos					
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actividad Permitida * El progreso del turismo en San Cristobal de aquí a 20 años	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Actividad Permitida*El progreso del turismo en San Cristobal de aquí a 20 años tabulación cruzada

Recuento		El progreso del turismo en San Cristobal de aquí a 20 años			Total
		Optimista: El sector evolucionará a ser selectivo	Positivo: El sector crecerá	Pesimista: Seguirá Igual	
Actividad Permitida	Tour de Bahía	2	0	0	2
	Pesca Vivencial	2	6	2	10
	Buceo	2	6	2	10
Total		6	12	4	22



Los operadores de tour diario de buceo consideran en mayor proporción que el progreso del turismo en San Cristóbal en los próximos 20 años será positivo, el sector crecerá, le sigue y en igual proporción que el sector evolucionará a ser selectivo y seguirá igual. Los operadores de pesca vivencial consideran en mayor proporción que el sector crecerá y en menor proporción que el sector evolucionará a ser selectivo y seguirá igual. Los operadores de tour diario indican que el sector evolucionará a ser selectivo.

Resultados de las entrevistas a guardaparques

En referencia a las 6 entrevistas realizadas a los guardaparques que actualmente trabajan en el control de la Reserva Marina de Galápagos (Anexo 3) sobre si las regulaciones aplicadas al sector turístico son decisiones que han contado con la participación de la población local (operadores de tour diario de buceo, tour diario y de pesca vivencial), se afirma que toda resolución cuenta con la participación de los sectores involucrados, existe un proceso de recepción de comentarios que son analizados bajo criterios técnicos y principios de conservación. Para llegar a las regulaciones se busca el consenso con los usuarios, sin embargo algunas decisiones son tomadas directamente por la DPNG. Los consensos obtenidos están relacionados con la designación de sitios para realizar estas modalidades de turismo, horarios de los tours, número de cupos turísticos, tipo de embarcaciones, capacidad de pasajeros etc., por lo que se considera que si existe la participación de la gente local. Todas las regulaciones son informadas a los operadores turísticos.

El nivel de participación de la comunidad en la elaboración de regulaciones se considera que es alta, existe un proceso en donde se invita exclusivamente a los usuarios y beneficiarios de las actividades, por ejemplo, se convoca a los pescadores que realizan pesca vivencial, guías, tour diario de buceo etc. aunque no siempre existe el 100% de asistencia, se estima que quienes no participan pueden generar algún tipo de protesta.

También se estima que la participación no es solo de los usuarios y ciudadanía, sino que también participan otras instituciones del Estado como el Consejo de Gobierno y dependiendo del tema a tratar puede variar el nivel de participación. En estos procesos de participación y considerando que la Junta de Manejo Participativo es la instancia en donde se participa y resuelve temas se considera que en los últimos 3 años los temas tratados han sido los de desarrollo de la actividad de pesca vivencial, tour diario de bahía. Actualmente el cumplimiento de las regulaciones ha mejorado, alcanzando un porcentaje de entre el 85%-90%. Los operadores turísticos respetan los sitios de visita, las reglas de la DPNG, los itinerarios, las normas de guianza y el manejo de desechos. Cuando se van a realizar cambios de fondo que se los realiza en base a monitoreos y/o estudios, se convoca a los usuarios antes de la toma de decisiones. El porcentaje restante que se considera incumple algunas regulaciones, están relacionados con el no respeto a los itinerarios, exceso de pasajeros, desarrollo de la actividad sin Guía Naturalista e ingreso a sitios no autorizados.

Sobre el estado de conservación de los sitios de visita los guardaparques entrevistados consideran que todos están conservados en el mismo nivel, ya que no existen reportes de sitios mal conservados, caso contrario ya se hubieran tomado medidas. Para el caso de Punta Pitt y Galapaguera Natural las especies están recuperadas (piqueros patas rojas y tortugas). Una de las razones por las que los sitios se encuentren en buen estado de conservación es que las personas están más concientizadas, participan en eventos como el día del medio ambiente, limpieza costera y respetan las regulaciones establecidas. Los sitios de visita además reciben el mantenimiento respectivo que también depende del presupuesto institucional.

En relación a los impactos que se puede dar en la flora y fauna por la actividad turística, se considera que a pesar que toda actividad genera un impacto, las medidas de manejo minimizan los riesgos de la actividad turística. Sin embargo uno de los guardarques mencionó que los impactos que se dan son: la afectación que tienen los lobos marinos por las aguas residuales, la presencia de gatos en áreas de piqueros en Punta Pitt, desplazamiento de aves por afluencia de pasajeros, por ejemplo, en Isla Lobos los senderos se encuentran muy cerca de piqueros y fragatas.

Entre las prácticas de conservación que realizan los operadores turísticos en el desarrollo de su actividad se encuentran: la recolección de desechos en zonas costeras alejadas de Puerto Baquerizo Moreno, el manejo de los desechos sólidos establecidos en los permisos ambientales y/o licencia ambiental, la colaboración de las embarcaciones para el desarrollo del programa “Conociendo San Cristóbal”, en donde se transporta a grupos de adultos mayores, estudiantes, sectores rurales, profesores etc. a los sitios de visita cercanos, realizan limpiezas del fondo marino costero.

Sobre si está de acuerdo que el turismo que se desarrolla en la isla San Cristóbal es la mejor alternativa de conservación, se considera que sí porque la operación genera mínimos desechos, las distancias para realizar estas tres modalidades de turismo son cortas (entre 1.5 y 2 horas de navegación), es una actividad alternativa a la extracción de los recursos marinos, cuenta con regulaciones aplicables, favorece la economía local y en si está en armonía con la conservación y la mayoría de la gente local tiene conciencia ciudadana.

Resultados de las entrevistas a profundidad

En referencia a las 10 entrevistas a profundidad realizadas a los operadores turísticos (Anexo 2) sobre la sostenibilidad de su operación y auto-gestión, en relación a los límites de acceso a los recursos turísticos en la isla San Cristóbal, la mayoría de los operadores consideran que sí existen límites definidos tales como: el otorgamiento de permisos a las personas que realizan la actividad de tour de bahía y tour diario de buceo que ganaron el concurso público y autorizaciones de tour de pesca vivencial a quienes decidieron cambiar su actividad extractiva por el turismo, se han definido sitios de visita, horarios, tipo de actividades complementarias que pueden ejecutar y el número de pasajeros que pueden ir en una embarcación. Ellos indican que los sitios de acceso están claramente determinados en la patente de operación o en la autorización que emite la autoridad.

En referencia a los acuerdos colectivos que se da entre los usuarios en los procesos de decisión se menciona que desde la Cámara de Turismo de San Cristóbal y las organizaciones de tour diario de buceo y tour de pesca vivencial se ha presentado propuestas y logrado consensos con la autoridad administrativa, en este caso el Parque Nacional Galápagos, estableciendo regulaciones y normativas para la práctica sustentable de estas actividades.

A nivel de las organizaciones han desarrollado propuestas para solicitar el incremento del número de pasajeros que pueden llevar en las embarcaciones, la apertura de nuevos sitios de visita y la mayoría no está de acuerdo con el otorgamiento de más patentes. Lo que se piensa es cuidar el espacio de trabajo, no agrandar el número de usuarios de manera que los sitios destinados para ejercer estas actividades se mantengan en buenas condiciones a largo plazo.

Los operadores señalan que realizan un control efectivo, que se consideran guardaparques de su propia reserva, pero no pueden tener sus normas y vigilancia, porque la ley le da la responsabilidad del control al Parque Nacional Galápagos, quien puede sancionar y aplicar procesos administrativos. Sin embargo cuando se ve haciendo actividades ilegales se denuncia, pues en su mayoría es la gente local que incumple las regulaciones, por ejemplo, las embarcaciones de pesca llevan turistas a sitios no permitidos por su actividad. Se considera que el control de las autoridades es débil porque en ocasiones tienen limitaciones de personal y recursos económicos. Los usuarios no cuentan con un nivel de sanciones desde sus organizaciones, pues quien sanciona son las autoridades como el PNG y Capitanía de Puerto que tienen la autoridad para sancionar, incluso de manera progresiva, pues podrían llegar hasta suspender los permisos de operación.

Referente al nivel de conflictos que se pueda dar entre las organizaciones, instituciones y usuarios pueden ser: el acceso de personas sin patente o autorización a los sitios turísticos, acceso a más patentes, etc., sin embargo las organizaciones no cuentan con un mecanismo de resolución en el caso que se genere uno. Son las autoridades las que a través de la aplicación de la normativa y competencias deben solucionar estos temas. Existe cierta inconformidad por el acceso a un sitio preferencial como es León Dormido que podría generar a futuro un conflicto entre operadores.

Sobre la autogestión de la comunidad que es reconocida por las autoridades si existen propuestas que se han llevado a cabo, tales como la modalidad de pesca vivencial, determinando los sitios, artes de pesca, cantidades mínimas de captura etc. que fueron presentadas ante el Parque Nacional Galápagos.

DISCUSIÓN

Entre las actividades permitidas para la práctica del turismo en las áreas protegidas de Galápagos se encuentran las modalidades de tour diario de buceo, tour de bahía y tour de pesca vivencial, actividades que se pueden desarrollar solo con la obtención de un permiso de operación turística o autorización emitido por la Dirección del Parque Nacional Galápagos. Estas modalidades de turismo son analizadas en este estudio con el objetivo de medir su aporte a la sostenibilidad.

El Ministerio del Ambiente a través de la DPNG realizó dos concursos, uno en el año 2010 (Tour diario de buceo) y uno en el año 2013 (Tour diario de buceo, tour de bahía) con el objetivo de entregar los derechos de operación turística. Además se entregó autorizaciones para realizar el tour de pesca vivencial desde 2004. Al momento existen 10 permisos para realizar el tour diario de buceo, 2 para realizar el tour de bahía y 10 autorizaciones para realizar el tour de pesca vivencial. Respecto de los resultados del estudio se realiza la discusión en apego a los objetivos específicos propuestos.

Organización y participación

La mayoría de personas que realizan las modalidades de turismo de estudio son parte de una organización o tienden a conformar organizaciones, quienes realizan la modalidad de tour diario de buceo están asociados a ACMAR y a la Cámara de Turismo. Los de tour de pesca vivencial están asociados a una de las cooperativas de pesca y a una pre-asociación de pesca vivencial. Solo las dos personas que realizan el tour de bahía no se encuentran asociados a ninguna organización.

Las personas se asocian con el objetivo de participar en reuniones propias o convocadas por las instituciones para elaborar o proponer regulaciones en representación de los socios: 16 personas de las 22 afirman haber participado en este tipo de actividades, por lo que existe un proceso de elaboración de propuestas independiente de lo que proponen las autoridades. Esto coincide con la respuesta que dieran los guardaparques en donde indican que toda resolución cuenta con la participación de los sectores involucrados, existe un proceso de recepción de comentarios que son analizados bajo criterios técnicos y principios de conservación. Consideran que el nivel de participación de la comunidad en la elaboración de regulaciones es alta y hay un proceso en donde se invita exclusivamente a los usuarios y beneficiarios de las actividades, por ejemplo, se convoca a los pescadores que realizan pesca vivencial, guías, tour diario de buceo etc. Esto afirma el hecho que los usuarios con intereses comunes se organizan y en este caso participan de las reuniones convocadas por la autoridad para debatir, analizar y definir normativas.

De los resultados del estudio se identifica que los intereses comunes están relacionados con la designación de sitios para realizar estas modalidades de turismo, horarios de los tours, número de cupos turísticos, tipo de embarcaciones, capacidad de pasajeros y tipo de actividades complementarias que pueden realizar. Los sitios permitidos para el Tour diario de buceo son; Tijeretas, Manglesito León Dormido, Puerto Grande, Cerro Brujo, Tortuga, Galapaguera, Punta Pitt y Española, para el tour de bahía; Isla Lobos y Playa Ochoa y para la pesca vivencial; León Dormido, Rosa Blanca, La Botella, Punta Pucuna, Bahía Sardina y Playa del Muerto. Los interesados en la práctica de las modalidades de tour de bahía y tour diario de buceo se agruparon para solicitar al PNG la apertura del concurso para la entrega de las patentes de operación turística y los interesados en el tour de pesca vivencial han solicitado se extienda autorizaciones.

De las modalidades de estudio también se observa una diferencia en el nivel de participación, ya que el mayor número de este tipo de reuniones en representación de los socios y elaboración de regulaciones se relaciona con la modalidad de tour diario de buceo, seguido del tour de pesca vivencial y poco el tour de bahía. Esto también se relaciona con predisposición que tienen los operadores de tour diario de buceo y tour de pesca vivencial para invertir el tiempo en la planificación y participación en los procesos de regulación. Tal vez sea este nivel de intervención que genera que el mayor número de personas encuestadas que realizan el tour diario de buceo indiquen que se sienten representados por sus directivos, que existe mayor participación de la gente local y hayan sido consideradas para un tema de turismo.

Por otro lado, se considera que esta participación no es nueva, ya que de las encuestas reflejan que quienes han sido beneficiarios de las patentes y autorizaciones para realizar estas actividades trabajan en el turismo en periodos de 6 – 10 años hasta de 26 – 30 años y que el mayor número de personas beneficiarias corresponde a los nacidos en Galápagos, seguidos de aquellos que viven entre 21 y 30 años en la isla.

Como complemento a la discusión expuesta vale referirse a lo que al respecto de la organización expone Zapata (2011) en su artículo “Situación de la participación ciudadana en Galápagos”, e indica “El reto de la sociedad galapaqueña es construir el bienestar público de una manera efectiva y duradera, la construcción de lo público lo hacen tanto el Gobierno a través de sus instituciones como la sociedad civil organizada en diferentes niveles de alianza y responsabilidad”. “Cuando la sociedad civil participa en la construcción de lo público se puede decir que se está ciudadanizando la política pública”.

Este proceso sin duda se ha dado en Galápagos desde la creación de la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la provincia de Galápagos de 1998, en donde por norma se dispuso la participación de grupos organizados de la sociedad civil en la toma de decisiones y formulación de política pública, por lo que la participación de los usuarios en la toma de decisiones de manejo de los recursos en la provincia de Galápagos y en las modalidades de turismo de estudio ha sido un gran avance para gestionar y/o manejar los recursos naturales con la participación de los usuarios.

En este sentido, se considera que el nivel de participación local para el desarrollo de propuestas de manejo y normativas es alto, el hecho que se indique que ha existido la participación en la definición del número de personas, definición de horarios para la operación de estas actividades, confirma este argumento, además el 100% de operadores están de acuerdo con las regulaciones que ha emitido el Parque Nacional Galápagos para los sitios en donde se desarrolla la actividad e indican que las reglas del PNG son cumplidas por los visitantes que llevan a los sitios turísticos. Los operadores de tour de pesca vivencial consideran que las tecnologías aplicadas en la pesca vivencial son las mejores para Galápagos. La aceptación de las reglas es asumida por la mayoría de operadores, quienes además están predispuestos a participar en la modificación de estas en caso de ser necesario y adaptar de una mejor manera las normas a las particularidades de la actividad, las condiciones ambientales del medio físico y aspectos socioeconómicos en las que se desarrolla.

Sistema de regulaciones y toma de decisiones

Las regulaciones y toma de decisiones para el manejo de estas modalidades de turismo es un proceso que inicia en algunos casos con la elaboración de propuestas desde la visión y conocimiento de los usuarios, son ellos quienes han realizado propuestas de manejo o regulaciones, sin embargo estas no siempre son aceptadas por la autoridad. De acuerdo a las entrevistas con los guardaparques se indica que toda resolución cuenta con la participación de los sectores involucrados, existe un proceso de recepción de comentarios que son analizados bajo criterios técnicos y principios de conservación. Para llegar a las regulaciones

se busca el consenso con los usuarios, sin embargo algunas decisiones son tomadas directamente por la DPNG. Un ejemplo de la construcción de regulaciones con la intervención de los usuarios (política pública construida de “abajo hacia arriba” es la práctica del tour de pesca vivencial que con la intervención de los pescadores en la Junta de Manejo Participativo desde el año 2005 han impulsado como una alternativa a su actividad extractiva tradicional que ayude a la disminución de la presión sobre los ecosistemas marinos y apoye en las estrategias de conservación.

Sin embargo también se dan procesos de regulación y toma de decisiones desde la autoridad en base a criterios técnicos, los guardaparques indican que algunas regulaciones han sido concebidas desde la oficina en base a información secundaria que conocen. Esta construcción de política pública con la perspectiva de “arriba hacia abajo” se indica se da en mínima proporción, aunque algunos operadores considera que el actual proceso de zonificación de la Reserva Marina de Galápagos ha sido impuesto y no ha tenido el consentimiento de la mayoría de usuarios, sobre todo de los pescadores.

Tal vez sea el proceso de construcción concebido de “abajo hacia arriba” lo que permite a los beneficiarios empoderarse de su actividad, ya que de los resultados obtenidos se indica que la formulación de regulaciones bajo esta perspectiva fortalece la postura que tienen los operadores para denunciar o informar sobre las malas acciones que puedan hacer otras personas y exigir a la autoridad mayor control del acceso a los sitios de visita y el cumplimiento de regulaciones como; el número de embarcaciones que acceden a los sitios y el control de las matrículas respectivas de los marineros.

Los operadores de turismo pueden proponer y negociar reglas de uso con la autoridad administrativa de la RMG, pero no tienen facultad para desarrollar sus actividades bajo propias regulaciones.

Aporte a la formulación de un sistema sostenible

Para medir el aporte a la formulación de un sistema sostenible desde la práctica y participación de los usuarios de estas modalidades de turismo se compara los resultados obtenidos del estudio con los 8 principios enunciados por Ostrom (2009), ganadora el Premio Nobel de economía 2009, en su libro “Análisis de la gobernanza económica, particularmente de los bienes comunes”, en donde expone como los bienes comunes pueden ser administrados de forma efectiva por comunidades usuarias locales, sin la participación de los gobiernos o del sector privado o sin que ellos sean los actores locales. Los principios orientadores para generar sistemas sostenibles con la intervención de la comunidad consideran el establecimiento de “límites al acceso a los recursos claramente definidos, reglas de uso y disfrute de los recursos comunes adaptadas a las condiciones locales, acuerdos colectivos que permitan participar a los usuarios en los procesos de decisión, control efectivo, por parte de controladores que sean parte de o a los que la comunidad pueda pedir responsabilidades, escala progresiva de sanciones para los usuarios que transgredan las reglas de la comunidad, mecanismos de resolución de conflictos baratos y de fácil acceso, autogestión de la comunidad, reconocida por las autoridades de instancias

superiores y en el caso de grandes recursos comunes, organización en varios niveles, con pequeñas comunidades locales en el nivel base”.

En este contexto, analizando el principio (1) que hace referencia a la necesidad de definir límites claros a la actividad, se considera que las regulaciones establecidas hasta el momento restringe el acceso a los sitios de interés turístico. Se destaca el hecho de impedir el acceso a las personas que no cuentan con la patente de operación, el permiso o la autorización del Parque Nacional Galápagos. Para esto la DPNG luego de un proceso de convocatoria pública entregó las patentes de operación de tour diario de buceo, tour de bahía y autorizaciones de tour de pesca vivencial en diferentes años, año 2007 (8 patentes de tour diario de buceo, 2 de tour diario y 1 autorización de pesca vivencial) y año 2010 (2 patentes de tour diario de buceo y 1 autorización de pesca vivencial). Además en el año 2009 de acuerdo a los resultados del cuestionario se registra la entrega de 3 autorizaciones de pesca vivencial, luego en el año 2005, 2007, 2011, 2012, 2013 y 2015 se registra 1 autorización de pesca vivencial para cada uno de estos años.

Estas limitaciones han sido el resultado de un proceso de participación de los interesados en donde se ha revisado los sitios de visita, horarios, tipo de actividades complementarias que pueden ejecutar y el número de pasajeros que pueden ir en una embarcación. De acuerdo a los resultados del estudio se obtiene que 9 operadores de tour diario de buceo, 5 de pesca vivencial y 2 de tour de bahía consideran que las patentes turísticas fueron bien distribuidas localmente.

Otros ejemplos relacionados con el límite del acceso, son: el número de personas que del total de socios de una de las cooperativas de pesca han logrado obtener el permiso o autorización y se encuentran operando. En este caso 10 que realizan la actividad de tour diario de buceo, 2 de tour de bahía, y 10 la pesca vivencial de un aproximado de 500 socios que se estima pertenecen a las cooperativas de pesca de San Cristóbal.

También se limita el acceso a los recursos naturales de manera geográfica ya que los sitios de acceso están claramente determinados en la patente de operación o en la autorización que emite la autoridad. Nueve de los operadores de tour diario de buceo, 10 de pesca vivencial y 2 de tour de bahía afirman que los actuales sitios regulados por el PNG son los lugares adecuados para el desarrollo turístico.

Sobre el principio (2) que se relaciona con las reglas de uso y disfrute de los recursos comunes adaptadas a las condiciones locales, lo cual es ampliamente explicado por Ostrom (2009) que señala que “debe haber congruencia entre las reglas de apropiación y las condiciones locales considerando que las reglas restrictivas del uso, tiempo, tecnologías y/o cantidad de unidades del recurso están relacionadas con las condiciones locales y con las reglas que norman la provisión de trabajo, materiales y/o dinero requeridos para mantener el recurso y la organización”. “Quienes utilizan los recursos diseñan algunas reglas relativas a la cantidad y variedad de productos que se pueden usar y al periodo en que se efectuará dicho uso. Cuando las reglas están bien adaptadas a la situación concreta ellas ayudarían a explicar la persistencia del recurso”. “Las reglas generales para todo un país o una región pocas veces toman en cuenta los atributos específicos de un recurso, los cuales si son considerados al

diseñar reglas de uso para un lugar determinado” los resultados indican que los operadores de las modalidades de turismo han propuesto algunas medidas sobre la base de su conocimiento de la realidad local como el establecimiento de un itinerario fijo establecido para que los operadores de pesca vivencial puedan visitar León Dormido de 08h00 a 09h00 en la mañana y de 15h00 a 16h00 en la tarde, además que solo podrá realizar la actividad de snorkel y de esta manera permitir que los operadores de tour diario de buceo realicen su actividad sin mucha perturbación en otro horario.

Para el caso de la pesca vivencial se ha establecido el uso de anzuelos degradables que permita la liberación de los animales a su medio y un máximo de 50 libras de peso de la pesca capturada para el consumo. Otro ejemplo es la prohibición de pasar por el canal de León Dormido, que es el sitio de mayor visita en la isla San Cristóbal y garantiza el desarrollo de la actividad de snorkel y/o buceo sin mayor riesgo. Sin duda el conocimiento del medio ha generado en este tipo de regulaciones.

Considerando que Galápagos mantiene como política general el adecuado uso y conservación de los recursos naturales, los resultados del estudio indican que los operadores realizan prácticas de conservación para evitar contaminación al medio ambiente y están relacionadas con el reciclaje, la protección de animales, educación ambiental y limpieza costera, argumentando además que su motivación principal para realizar estas prácticas, es la conservación de las especies ya que estas son el principal recurso que les permite obtener ingresos económicos.

Sobre el principio (3) que se refiere a los acuerdos colectivos que permitan participar a los usuarios en los procesos de decisión, vale mencionar el aporte que desde la Cámara de Turismo de San Cristóbal y las organizaciones de tour diario de buceo y tour de pesca vivencial han logrado para consensuar propuestas de manejo y entregar a la autoridad administrativa, en este caso el Parque Nacional Galápagos. De acuerdo a las entrevistas a los operadores se indica que el número actual de pasajeros permitido para la operación de tour diario de buceo, en principio fueron 8 y debido a la propuesta de la organización se pudo ampliar a 12. Así mismo el permiso para que los operadores de pesca vivencial puedan realizar snorkel en León Dormido en principio estaba prohibido y debido a la propuesta realizada por los operadores se obtuvo esta licencia. El Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas 2015 determina que para el tour diario de buceo puede ir un máximo de 12 pasajeros, para el tour diario 16 pasajeros y para el tour de pesca vivencial 10 pasajeros.

Estos argumentos reafirman el hecho que previo a la formulación de propuestas de manejo, existen acuerdos previos entre los usuarios y que tales acuerdos pueden ser adaptados de una mejor manera a las circunstancias locales, tal como lo indica Ostrom (2010) “En referencia a los acuerdos de elección colectiva la mayoría de los individuos que se ven afectados por las reglas operacionales pueden participar en la modificación de estas. Organizaciones que ponen en práctica este principio están en condiciones de adaptar de una mejor manera las reglas a las circunstancias locales, la interacción entre sí y con el mundo físico pueden ir modificando las reglas a lo largo del tiempo, de manera que se adapten mejor a las características específicas del entorno”.

En referencia al principio (4) que habla sobre el control efectivo, los resultados del estudio nos indican que a pesar que algunos de los operadores observan que las reglas del PNG no son cumplidas por la gente local, no son ellos quienes asumen la responsabilidad del control sino que esta recae en el PNG o en la Capitanía de Puerto.

De acuerdo a la entrevista se indica que, los usuarios no tienen la competencia para ejercer el control y no se ha desarrollado procesos internos que permitan realizar el autocontrol de sus actividades, sin embargo indican que cumplen con las regulaciones. También se indica que las instituciones responsables para ejercer el control, no lo hacen de manera efectiva por limitaciones en su presupuesto que no les permite obtener combustible o contratar personal, lo que debilita la realización de un control efectivo.

Sobre el principio (5), que explica sobre la escala progresiva de sanciones para los usuarios que transgredan las reglas de la comunidad no existe desde la participación de los usuarios. Si bien han logrado constituirse en organizaciones que demanda el acceso a los sitios comunes de uso turístico y participar en la toma de decisiones no ha fomentado el desarrollo interno de medidas sancionatorias a quienes incumplan con las reglas, ni tienen un tipo de sanción progresiva. Los usuarios indican que no han desarrollado medidas internas para sancionar a los socios que incumplan las regulaciones. Caso contrario ocurre con las sanciones que pueda emitir la autoridad en este caso el PNG y Capitanía de Puerto que incluso pueden suspender los permisos de operación.

Referente al nivel de conflictos (principio 6), que haya sucedido o pueda suceder tanto dentro de las organizaciones como de las instituciones, en este caso el PNG, Capitanía de Puerto, se considera que el principal tema de preocupación es el acceso a los sitios permitidos para la operación de turismo y la posibilidad latente que otras personas de la comunidad realicen actividades ilegales, pues si bien es cierto que se ha puesto límites al acceso no es menos cierto que otros habitantes reclamen por este acceso y esto puede llevar a un conflicto. Los operadores indican que si ven a otras personas haciendo actividades ilegales conversarían sobre sus malas acciones o los denunciarían. Este detalle advierte sobre la posibilidad de un conflicto y la necesidad de establecer mecanismos de solución. Sin embargo al interior de los usuarios no existe un mecanismo creado de resolución de conflictos.

Al respecto Ostrom (2010) indica que: “no solo cuenta tener buenas reglas sino que es necesario que se cumpla, las buenas reglas no garantizan el cumplimiento de estas, indica que en la práctica aplicar las reglas siempre implica discreción y frecuentemente lleva a conflictos por lo que propone que las organizaciones deberían contar con un mecanismo de solución de conflictos en donde exista la participación de las personas que direccionan la toma de decisiones”.

En las entrevistas se indica que existe un malestar por el acceso al sitio León Dormido tanto de los operadores de Tour diario de buceo como de los de Tour de Pesca Vivencial, los operadores de Tour Diario de Buceo estiman que existen otros sitios designados por el Parque Nacional Galápagos para la práctica de la pesca vivencial, mientras que los

operadores de Tour de pesca vivencial indican que los que realizan el tour de buceo tienen privilegios porque tienen el acceso a muchos sitios. A pesar de que existen estas divergencias no se cuenta con un mecanismo debidamente establecido para la resolución de conflictos.

Sobre el principio (7) que indica sobre la autogestión de la comunidad que sea reconocida por las autoridades de instancias superiores, esta se viene desarrollando de manera gradual desde el año 1998 en donde se instauró los principios de manejo de la Ley de Régimen Especial para la provincia de Galápagos, desde allí en aplicación a los principios de manejo participativo y adaptativo si se han realizado propuestas que se han convertido en norma. La modalidad de pesca vivencial demuestra la autogestión de los usuarios en la práctica del desarrollo y funcionamiento de esta actividad, al principio fue propuesta como una actividad de pesca artesanal vivencial y en la actualidad es parte de las actividades turísticas debidamente descritas en el RETANP.

Finalmente sobre el principio (8), que se refiere al caso de “grandes recursos comunes, organización en varios niveles, con pequeñas comunidades locales en el nivel base”, no se profundizó en esta investigación.

Estos principios, indica Ostrom (2009), “son necesarios considerar para lograr la sostenibilidad” y evitar lo que llama la “Tragedia de los Recursos Comunes” que de manera general hace referencia a: “problemas ambientales derivados de una desconexión entre lo que se considera es bueno para el individuo de lo que es bueno para el grupo, los intereses particulares terminan perjudicando a ellos mismo y al bien público”. También Ostrom y Aswani (2012) en referencia al tema indican que: “El acceso no regulado a los recursos naturales considerados de propiedad común puede llevar a peligros de sobreexplotación, efectos adversos sobre el medio ambiente y pérdida de biodiversidad, los recursos deben ser cuidados y restringidos para poder utilizarlos adecuadamente”.

Complementado el análisis de la sostenibilidad de estas actividades vale mencionar que si bien estas se desarrollan en sitios de la isla San Cristóbal, Galápagos es visto como un territorio único, al respecto (Tapia *et al*, 2012) menciona que Galápagos está interconectado y aunque administrativamente está dividido en diferentes unidades, en la práctica son innegables las interconexiones entre esas diferentes unidades territoriales y/o de manejo. Esta interconexión no solo ocurre en términos naturales (flujos de materia y energía) sino en términos humanos (flujo de personas, materiales, información etc.), además esos flujos biofísicos, económicos y socioculturales funcionan a distintas escalas espacio - temporales. Este concepto debe ser considerado a la hora de tomar decisiones, ya que el gran reto de Galápagos es alcanzar el bienestar humano basado en la conservación y la biodiversidad. Así, la responsabilidad para alcanzar la sostenibilidad no solo depende de las autoridades, sino del nivel de participación y empoderamiento que asuman los usuarios y beneficiarios del acceso a los recursos naturales comunes, en este caso de carácter turístico.

CONCLUSIONES

Esta investigación concluye que, la capacidad de autorregulación de los operadores turísticos de las modalidades de tour diario de buceo, tour de bahía y tour de pesca vivencial en el cantón San Cristóbal es limitada. Las organizaciones mantienen un proceso de participación en la formulación de propuestas de manejo, porque tienen intereses comunes asisten a las convocatorias de la autoridad para debatir, analizar y definir normativas, no obstante ellos no autorregulan su operación turística a través de sus asociaciones como entes autónomos en defensa de sus recursos comunales, la resolución final es asumida por la autoridad, en este caso la Dirección del Parque Nacional Galápagos. Los operadores de turismo pueden proponer ideas e iniciativas y negociar reglas de uso con la autoridad administradora de la Reserva Marina de Galápagos RMG, pero no tienen facultad legal para resolver sobre usos y modalidades de turismo ni sobre los sitios destinados para la práctica de estas actividades.

La elaboración de regulaciones y toma de decisiones se ha desarrollado en las dos vías de formulación de política pública, es un proceso mixto con un enfoque “desde abajo hacia arriba” como “desde arriba hacia abajo”. Los usuarios de estas tres modalidades de turismo vienen participando históricamente en la elaboración de reglas con el ánimo de mejorar las condiciones de manejo pero sus iniciativas obligadamente deben ser conocidas por la Dirección del Parque Nacional Galápagos y ser parte de los procesos que son controlados por esta institución, incluyendo criterios técnicos y los principios de conservación.

Aunque no sean ellos quienes resuelven se considera que este proceso de construcción concebido de “abajo hacia arriba” es lo que permite a los beneficiarios empoderarse de su actividad. La propuesta de regulaciones bajo esta perspectiva ha fortalecido la postura que tienen los operadores para denunciar o informar sobre las malas acciones que puedan hacer otras personas y exigir a la autoridad mayor control del acceso a los sitios de visita y el cumplimiento de sus propias regulaciones.

El aporte a la conformación de un sistema sostenible analizando el cumplimiento de los principios de Ostrom se concluye que se aplican los siguientes principios: poner límites al acceso a través de normas que eviten la sobreexplotación, disponer de medidas de manejo con reglas claras de uso adaptadas a las condiciones locales y lograr el reconocimiento de sus organizaciones por las instituciones gubernamentales.

Otros principios no han sido desarrollados de manera eficiente, los usuarios no tienen un sistema de supervisión y monitoreo de sus actividades, tampoco han generado una escala progresiva de sanciones para aquellos que transgreden las reglas de manejo ni mecanismos internos para la resolución de conflictos.

Por último se considera que existe una amplia aceptación y reconocimiento de la importancia que tiene la actividad turística para el desarrollo sostenible de quienes realizan estas modalidades, las principales motivaciones que muestran los beneficiarios hace relación a la conservación de las especies y los beneficios económicos. La mayoría de operadores

consideran que el turismo es una buena alternativa de conservación y que en los próximos 20 años el sector crecerá de forma positiva y evolucionará a ser selectivo.

Respecto de la relación turismo - biodiversidad se tiene la percepción que la actividad turística no trae problemas a la biodiversidad, pero si provoca perturbación en algunas especies como lobos marinos, tortugas, peces picudo y tiburones.

Así mismo, los sitios permitidos en donde se realiza estas actividades de turismo de manera general se encuentran bien conservados aunque se han identificado algunos cambios asociados a la presencia de basura, menos presencia de animales y de vegetación, por este motivo los operadores han emprendido prácticas de conservación relacionadas con el reciclaje, la protección de animales, la educación ambiental y la limpieza costera.

Este trabajo de investigación es el resultado de la obtención de información primaria que ha sido recolectada y procesada de las entrevistas y encuestas que se realizaron a los operadores de turismo y a los guardaparques, se considera que su experiencia y conocimiento es un aporte valioso para la obtención de estos resultados del estudio. No se realizó monitoreo de campo de la operación de estas actividades por lo que se pueden impulsar nuevas investigaciones sobre este tema en conjunto con los operadores y desde la práctica de cada una de ellas poder determinar la evolución en el tiempo y su contribución al desarrollo sostenible.

La metodología y proceso del estudio podrían ser aplicados por empresas públicas y/o privadas, organizaciones y asociaciones que necesiten levantar información sobre los modelos operacionales de un turismo sostenible y que deseen evaluar el nivel de aportación a la construcción de modelos sostenibles. Los principios establecidos por Ostrom para medir este nivel de aportación guiarían a las empresas y organizaciones.

REFERENCIAS

- Aldecua, Fernández, et al. "Empresas sociales y ecoturismo en Bahías de Huatulco, México: Diagnóstico de la gestión empresarial." *Estudios y perspectivas en turismo* 21.1 (2012): 203-224.
- Altés, Carmen. *El turismo en América Latina y el Caribe y la experiencia del BID*. Inter-American Development Bank (2006)
- Barriga, Andrea. "La contradicción del turismo en la conservación y el desarrollo en Galápagos – Ecuador." *Estudios y Perspectivas en Turismo* 24.2 (2015).
- Báez, Ana, y Alejandrina Acuña. *Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en áreas protegidas*. México: Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, 2003.
- Canal, Margarita, et al. "Incidencia en el empoderamiento a comunidades atendidas por Organizaciones de Desarrollo y Paz en Colombia." *Universidad De Los Andes* (2007).
- De la Rosa, Ayuzabet, et al. "Organización, empresa y familia: de la empresa familiar a la organización familiar." *Gestión y estrategia* 36 (2009).
- Fairbain, Brett. "Tres conceptos estratégicos para la orientación de cooperativas. Vínculos, transparencia y cognición." *Documentos-Publicación del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo de la Universidad de Buenos Aires* 48 (2005): 1-35.
- Gálvez, A. *Zonas Marino Costeras: Nuevas pautas para su manejo*. Programa de Conservación de la SPDA. Perú 2015.
- García JC, E Rangel y MA Farías. 2013. El Observatorio de Turismo de Galápagos: El Sistema de monitoreo del nuevo modelo de ecoturismo. Pp 100 – 103. En Informe Galápagos 2011 – 2012 DPNG, CGREG, FCD y GC. Puerto Ayora, Galápagos, Ecuador.
- Gomera, Antonio. "La conciencia ambiental como herramienta para la educación ambiental: conclusiones y reflexiones de un estudio en el ámbito universitario." *Centro Nacional de Educación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Recuperado el 26* (2008).
- Heylings, Pippa, and Felipe Cruz. "Common property, conflict and participatory management in the Galapagos Islands." *Proceedings of the International Association for the Study of Common Property (IASCP) Conference 1998*. 1998.

- Montero, Cecilia, y Constanza, Parra. "El cluster del ecoturismo en San Pedro." *En: Memorias del Seminario Internacional de Ecoturismo: Políticas Locales para Oportunidades Globales-LC/L. 1645-P-2001-p. 93-114* (2001).
- Ostrom, Elinor, et al. "Revisiting the commons: local lessons, global challenges." *science* 284.5412 (1999): 278-282.
- Ostrom, Elinor. "Collective action and the evolution of social norms." *Journal of Natural Resources Policy Research* 6.4 (2014): 235-252.
- Ostrom, Elinor. "Governing a Commons from a Citizen's Perspective." *Heinrich-Boell Stiftung, North America* (2010).
- Ostrom, Elinor. "Self-governance and forest resources." *Terracotta reader: A market approach to the environment* (2005): 131-154.
- Ostrom, Elinor. "Sustainable social-ecological systems: an impossibility?." *Available at SSRN 997834* (2007).
- Ruiz, J. F. (2002). El problema de los recursos de uso común. Un enfoque de teoría de juegos. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 381-409.
- West, Paige, and J. G. Carrier. "Getting away from it all? Ecotourism and authenticity." *Curr. Anthropol* 45.4 (2004): 483-492.
- Quiroga, Diego. "Ecotourism in the Galapagos: Management of a Dynamic Emergent System." *The GWS Journal of Parks, Protected Areas & Cultural Sites* 31.3 (2014): 280-289.
- Soler, Enrique. "Universidad y cooperativismo. Delimitación del concepto de cooperativa en una sociedad democrática avanzada: referencia a los principios cooperativos ya su discutida vigencia." *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo= Journal International Association of Cooperative Law* 42 (2008): 37-50.
- Pasek de Pinto, Eva. "Hacia una conciencia ambiental." *Educere* 8.024 (2004).
- Salazar C. 2016. Política Pública, Fundamentación. Puebla México
- Tena, Jordi. "Estrategias de diseño institucional, cumplimiento y virtud cívica." *Revista de ciencia política (Santiago)* 29.1 (2009): 85-110.
- Vanegas, Gloria. *Ecoturismo instrumento de desarrollo sostenible*. Diss. Facultad de Ingeniería-Departamento de Ingeniería Sanitaria y Ambiental-Especialización en Gestión Ambiental, 2009.
- Zambrano, Miranda y Soto, Ricardo "La División étnica-técnica del trabajo, los grupos indígenas y las empresas familiares." *RA-XIMHAI* 8.3 (2011).

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1

ENCUESTA A OPERADORES TURÍSTICOS DE SAN CRISTÓBAL**ORGANIZACIÓN SOCIAL**

1. ¿Cuántos años vive en Galápagos?

.....

2. ¿En qué fecha obtuvo su patente?

.....

3. ¿Cuántos años trabaja en la actividad turística?

.....

4. ¿Usted está asociado a una: ?

Cooperativa

Cámara de turismo

Otra. ¿Cuál?

.....

5. ¿Asiste a las reuniones en representación de los socios y participa en la elaboración de regulaciones?

SI

NO

6. ¿Se siente representado por el presidente de su asociación? SI NO

SISTEMA PARTICIPATIVO EN LA REALIZACION DE REGULACIONES

7. ¿Existe participación de la gente local cuando se elaboran las regulaciones del PNG?

SI NO

8. ¿Ha sido consultado sobre algún tema de turismo de San Cristóbal?

SI NO

9. ¿Estaría dispuesto a invertir su tiempo en la planificación y participación en los procesos de regulación?

SI NO

10. ¿Los actuales sitios regulados por el Parque Nacional son los lugares adecuados para el desarrollo turístico?

SI NO

11. ¿El PNG realiza un manejo de los sitios de visita?

Excelente Bueno Regular Malo

12. ¿La actual concesión de patentes fue un proceso con la participación de la comunidad?

SI NO

13. ¿Fueron las patentes turísticas bien distribuidas localmente?

SI NO

14. ¿Cree usted que más personas debe tener acceso a nuevas patentes turísticas?

SI ¿Porque?

.....

NO ¿Porque?

.....

15. ¿Sus ideas sobre los sitios de visita fueron tomadas en cuenta para la regulación?

SI NO

16. ¿El número de personas en los sitios de vista es una cantidad consideradas en conjunto con su participación?

SI NO

17. ¿El actual horario de vistas es una decisión tomada con su participación?

SI NO

18. ¿En relación a las tecnologías aplicadas en la pesca vivencia son las mejores para Galápagos?

SI NO

COMPROMISO EN EL CUMPLIMIENTO DE REGULACIONES

19. ¿Está de acuerdo con las regulaciones de PNG para los sitios donde desarrolla su actividad?

SI NO

20. ¿Las reglas del PNG son cumplidas por los visitantes que Usted lleva a los sitios turísticos?

SI NO

21. ¿Las reglas del PNG son cumplidas por la gente local, según sus observaciones?

SI NO

Explique:

.....

22. Cuando usted ve a otras personas haciendo actividades ilegales, ¿Qué hace?

Denuncia

Conversa sobre sus malas acciones

No hace nada.

ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN

23. ¿Qué buenas prácticas de conservación realiza usted?

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Reciclaje | <input type="checkbox"/> Educación Ambiental |
| <input type="checkbox"/> Protección de animales | <input type="checkbox"/> Limpieza costera |
| <input type="checkbox"/> Cumple con las regulaciones | <input type="checkbox"/> Apoyo a organizaciones. |

24. ¿Sus buenas prácticas de conservación son motivadas por?

- Conservación de las especies
- Buscar beneficio económico cuidando las especies.

25. ¿Considera que la actividad turística trae problemas en la biodiversidad?

SI NO

26. ¿Qué impactos a la flora y fauna cree Ud. que ocasiona la actividad turística?

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Cambios en la Flora. | <input type="checkbox"/> Contaminación al mar. |
| <input type="checkbox"/> Perturbación a la Fauna. | <input type="checkbox"/> Generación de Basura. |

27. ¿Qué estaría dispuesto hacer para ayudar a conservar las tortugas/lobos/Pez picudo/tiburones?

- Disminuir la velocidad de su embarcación en la bahía
- No consumir Pez picudo.
- Mantenerse distante de los animales
- Evitar la pesca ilegal
- Denunciar a las autoridades.

28. ¿Considera usted que el turismo es una buena alternativa de conservación?

SI

NO

¿Porque?

.....
.....

29. ¿De acuerdo a su perspectiva cómo ve el progreso del turismo en San Cristóbal en 20 años?

.....
.....
.....
.....

ANEXO 2

ENTREVISTA A ESPECIALISTAS EN EL TEMA TURÍSTICO DE SAN CRISTÓBAL

1. Considera usted que existe límites definidos al acceso a los recursos turísticos en la isla San Cristóbal?
.....
.....
.....
.....
2. Cree usted que las regulaciones para realizar la operación turística se encuentran adaptadas a las condiciones locales
.....
.....
.....
.....
3. Existen acuerdos colectivos que permitan participar a los usuarios en los procesos de decisión?
.....
.....
.....
.....
4. Cree usted que existe responsabilidades para el control efectivo por parte de la comunidad?
.....
.....
.....
.....
5. En caso de incumplimiento de las regulaciones cuentan con un sistema de sanciones
.....
.....
.....
6. Cuentan con mecanismos de resolución de conflictos
.....
.....
.....
7. Tienen procesos de autogestión desde la comunidad que sea reconocida por las autoridades de instancias superiores
.....
.....
.....

ANEXO 3

ENTREVISTAS A GUARDAPARQUES

Pregunta 1. ¿Considera usted que las regulaciones aplicadas al sector turístico son decisiones con la participación de la población local? ¿Cuáles?

.....
.....
.....

Pregunta 2. ¿Qué nivel de participación de la comunidad existe en el proceso de regulaciones?

.....
.....
.....

Pregunta 3. ¿Qué temas turísticos han sido analizados en la JMP en los últimos años?

.....
.....
.....

Pregunta 4. ¿Respetan los operadores turísticos las regulaciones vigentes? ¿Cuáles?

.....
.....
.....

Pregunta 5. ¿Qué actividades ilegales realizan frecuentemente los operadores turísticos?

.....
.....
.....

Pregunta 6. ¿Qué sitios de visita son los mejores conservados en San Cristóbal? ¿Por qué?

.....
.....
.....

Pregunta 7. ¿Qué impactos en la flora y fauna ocasiona la actividad turística en San Cristóbal?

.....
.....
.....

Pregunta 8. ¿Qué actitudes o prácticas de conservación realizan los operadores turísticos en el desarrollo de su actividad?

.....
.....
.....

Pregunta 9. Según su experiencia, ¿el turismo que se desarrolla en la Isla San Cristóbal es la mejor alternativa de conservación? ¿Por qué?

.....
.....
.....